



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

## PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-127/2023  
**DENUNCIANTE:** Partido Acción Nacional  
**PERSONAS INVOLUCRADAS:** Salomón Jara Cruz y otras personas  
**MAGISTRADA EN FUNCIONES:** Mónica Lozano Ayala  
**SECRETARIO:** Santiago Jesús Chablé Velázquez  
**COLABORADORA:** Shiri Jazmyn Araujo Bonilla

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2023<sup>1</sup>.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta la siguiente **SENTENCIA**:

### A N T E C E D E N T E S

#### I. Proceso electoral federal 2023-2024

1. El 7 de septiembre inició el proceso electoral federal 2023-2024, cuyas fechas relevantes son las siguientes:
  - **Precampaña:** Del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024<sup>2</sup>.
  - **Campaña:** Del 01 de marzo al 29 de mayo de 2024.
  - **Jornada electoral:** 02 de junio de 2024<sup>3</sup>.

#### II. Trámite del procedimiento especial sancionador (PES).

2. 1. **Queja.** El 25 de agosto, el Partido Acción Nacional (PAN)<sup>4</sup> denunció a Salomón Jara Cruz (Salomón Jara), gobernador de Oaxaca por la presunta vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, así

---

<sup>1</sup> Todas las fechas corresponden al 2023, salvo mención en contrario.

<sup>2</sup> En sesión pública de 12 de octubre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG563/2023, en acatamiento a lo resuelto por la Sala Superior del Tribunal Electoral en el expediente SUP-RAP-210/2023.

<sup>3</sup> Para mayores referencias puede consultarse el Calendario del Proceso Electoral Federal Ordinario 2023-2024 en el enlace electrónico [https://www.te.gob.mx/media/files/calendarioElectoral/Calendario\\_2023-2024.pdf](https://www.te.gob.mx/media/files/calendarioElectoral/Calendario_2023-2024.pdf)

<sup>4</sup> Por medio de su representante ante la Junta Local Ejecutiva (JLE) del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de Oaxaca.



como el uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y promoción personalizada, con motivo de las expresiones que realizó en la conferencia matutina (mañanera local) de 21 de agosto en contra de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (Xóchitl Gálvez) y el Frente Amplio por México (FAM).

3. **2. Registro e incompetencia.** El 25 de agosto la Junta Local Ejecutiva del INE radicó la queja, asignó el número de expediente correspondiente<sup>5</sup>, reservó la admisión y ordenó diligencias de investigación.
4. El 07 de septiembre la JLE se declaró incompetente porque los hechos se transmitieron a través de radio y televisión.
5. **3. Registro, desechamiento y diligencias**<sup>6</sup>. El 27 de septiembre, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) de la Secretaría Ejecutiva del INE registró la queja<sup>7</sup>, desechó la presunta difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y promoción personalizada<sup>8</sup>; asimismo, ordenó diversas diligencias.
6. **4. Admisión y medidas cautelares.** El 4 de octubre la UTCE admitió<sup>9</sup> la queja. El 5 siguiente, la Comisión de Quejas y Denuncias (CQyD)<sup>10</sup> determinó la improcedencia de las medidas cautelares por ser actos consumados de manera irreparable, de igual forma estableció que no procedía la tutela preventiva<sup>11</sup>.
7. **5. Emplazamiento y audiencia.** El 26 de octubre, la UTCE ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se celebró el 07 de noviembre.

---

<sup>5</sup> JL/CA/PAN/JL/OAX/5/2023

<sup>6</sup> El 7 de septiembre, la Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Electoral en el estado de Oaxaca, acordó la incompetencia del órgano local, ya que la conducta denunciada podría constituir una probable infracción en materia de radio y televisión, a través del oficio INE/OAX/JLE7VS/1142/2023 remitió las constancias originales que integran el expediente. Foja 26 del expediente

<sup>7</sup> UT/SCG/PE/PAN/JL/OAX/1039/PEF/53/2023.

<sup>8</sup> Consultable en fojas 33 del expediente

<sup>9</sup> Consultable en fojas 136 del expediente

<sup>10</sup> En acuerdo ACQyD-INE-235/2023, mismo que no fue impugnado.

<sup>11</sup> Consultable en fojas 164 del expediente.



8. Al respecto, es importante señalar que se llamó también a **Elizabeth Álvarez Acosta (Elizabeth Álvarez)**, Coordinadora de Comunicación Social del gobierno de Oaxaca; **Óscar Javier Mateos Mendoza (Óscar Mateos)**, Director de Comunicación Digital; y, **Gildardo Arturo Elorza García (Gildardo Elorza)**, Jefe de Departamento de Comunicación Digital, ambos de la Coordinación de Comunicación Social del gobierno de Oaxaca.
9. Asimismo, se emplazó a **Eulogio Daniel Hernández Juárez (Eulogio Hernández)**, Director General; **Maribel Mendoza Ramírez (Maribel Mendoza)**, encargada de despacho de la Dirección de Noticias; y, **Gabriela Ruiz Espinoza (Gabriela Espinoza)**, auxiliar nivel 01; todos ellos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

### III. Trámite ante la Sala Especializada

10. **1. Recepción, revisión y turno a ponencia.** Cuando llegó el expediente a la Sala Especializada se revisó su integración y, el 22 de noviembre, el magistrado presidente interino le asignó la clave **SRE-PSC-127/2023** y lo turnó a la ponencia de la magistrada en funciones, Mónica Lozano Ayala, para elaborar el proyecto de sentencia.

## CONSIDERACIONES

### PRIMERA. Facultad para conocer el caso

11. Esta Sala Especializada tiene facultad (es competente) para resolver el procedimiento especial sancionador porque se denuncia la supuesta vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, así como uso indebido de recursos públicos y transgresión a los Lineamientos Generales para regular y fiscalizar los procesos, actos, actividades y propaganda realizados en los procesos políticos, emitidos en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia SUP-JDC-255/2023 Y SUP-JE-1423/2023 (Lineamientos Generales). Con un posible impacto en el proceso electoral federal 2023-2024.



12. Ello, con motivo de las expresiones realizadas por Salomón Jara en la mañanera local de 21 de agosto, la cual se difundió en redes sociales, radio y televisión<sup>12</sup>.

## SEGUNDA. Causales de improcedencia

13. Las personas del servicio público denunciadas argumentaron que el procedimiento sancionador no es la vía idónea para denunciar los actos que se advierten dentro del expediente, porque al momento de los hechos no se encontraba en curso el proceso electoral federal 2023-2024.
14. Lo anterior porque, conforme al artículo 470, párrafo primero de la LEGIPE, los PES únicamente son procedentes por conductas cometidas dentro de los procesos electorales. Al no actualizarse esta hipótesis es improcedente el procedimiento instaurado en su contra.
15. No obstante, estos planteamientos corresponden al estudio del fondo.

## TERCERA. Estudio de fondo

### A. Argumentos de las partes

16. El PAN denunció<sup>13</sup>:
  - El 21 de agosto, Salomón Jara emitió expresiones ofensivas y déspotas en contra del procedimiento del FAM y sus aspirantes, con el objetivo de denostarlos, lo que agravia al partido y a Xóchilt Gálvez.
  - La conferencia fue transmitida a través de los medios de comunicación que tiene a cargo el gobierno del estado como es CORTV; además, vía *YouTube* y *Facebook*. Esto se traduce en el uso de recursos públicos para intervenir en el proceso del FAM.

---

<sup>12</sup> Con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo; 99, párrafo cuarto, fracción IX, y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política; 164, 165, 166, fracción III, inciso h), 173, 176, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF); 470, 475 y 476 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE); así como la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro: **"COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES"**.

<sup>13</sup> Síntesis de lo expuesto en la queja, consultable en fojas 02 a 07 del expediente.



- Las manifestaciones inciden en la ciudadanía ya que da a entender que las personas que aspiran a ser responsable nacional para la construcción del FAM están en contra de la población del sureste de México y, por consecuencia, que no se deberían de votar por esa opción.

17. **Salomón Jara** refirió<sup>14</sup>:

- Lleva a cabo conferencias de prensa matutina al inicio de cada semana con el objetivo de informar sobre las acciones y destino de los recursos públicos en las actividades implementadas por la administración pública de manera semanal.
- En la conferencia de 21 de agosto fijó una postura como titular ejecutivo por las expresiones atribuidas a Xóchilt Gálvez, en uso de su libertad de expresión
- No se realizaron gastos para la difusión de las conferencias matutinas.
- El órgano encargado de coordinar las actividades y realizar las gestiones para su realización es la Coordinación de Comunicación Social del gobierno del estado de Oaxaca, cuya superior jerárquica es Elizabeth Álvarez.
- No cuentan con el programa específico de dicha conferencia de prensa.
- No se advierte que haya expresado manifestaciones en contra de Xóchitl Gálvez relacionadas con un proceso electoral, únicamente se hace referencia a Palacio Nacional o que en un triunfo llegará, pero la crítica se circunscribe hacia una persona que participa en un proceso interno partidista.

18. **Elizabeth Álvarez** expuso<sup>15</sup>:

- La Coordinación de Comunicación Social se encarga de organizar las conferencias de prensa del gobernador y realizar las gestiones correspondientes para su realización.

---

<sup>14</sup> Expresiones que se extraen del desahogo del requerimiento efectuado por la UTCE (fojas 131 y 132) y del escrito por medio del cual compareció a la audiencia de pruebas y alegatos (fojas 294 a 300).

<sup>15</sup> Argumentos que expuso en el desahogo del requerimiento efectuado por la UTCE (foja 116) y en el escrito por medio del cual compareció a la audiencia de pruebas y alegatos (foja 302).



- Se solicitó a la Coordinación de Giras y Protocolos del gobierno estatal el apoyo para el montaje de la conferencia de prensa.
- Solicitó la colaboración a la CORTV para llevar a cabo la producción y transmisión en las frecuencias de radio y televisión, así como la difusión a través de plataformas digitales, así como el *crossposting*<sup>16</sup>.
- Se convocó a medios de comunicación por medio de mensajería instantánea (*WhatsApp*).
- La Coordinación de Comunicación Social moderó la conferencia que encabeza el gobernador, organizó, proyectó el material audiovisual y gráfico utilizado.
- No realizó gastos de producción ya que el evento se llevó a cabo en coordinación con otras áreas y usando mobiliario del gobierno del estado.
- La conferencia de prensa se realizó en el patio central del Palacio de Gobierno, sin generar ningún gasto de producción. En el evento participaron treinta personas.
- La persona encargada de administrar la red social de *Facebook* es Gildardo Elorza<sup>17</sup>. Su superior jerárquico es Oscar Mateos<sup>18</sup>.
- No se contrató por parte de la coordinación, ni a través de terceros, ninguna difusión como medio de publicidad, sólo se compartió la liga emitida por la CORTV.
- Nunca hubo desvío de recursos públicos, solo se procedió a organizar la conferencia de prensa del gobernador conforme a sus atribuciones.
- No se tuvo injerencia directa. De las actas circunstanciadas no se advierten que haya tenido alguna participación dentro de la conferencia de prensa matutina.

---

<sup>16</sup> Conforme a lo expresado por el director general de la CORTV, esto consiste en la publicación o envío cruzado de publicar el mismo mensaje en diferentes plataformas de redes sociales (fojas 126-127).

<sup>17</sup> Sus funciones son administrar la propaganda gubernamental que se difunde en la página oficial de internet y redes sociales; implementar la propaganda y publicidad que realiza el gobierno del estado a través de banners, videos y publicidad; y, las demás que le confiera la persona titular de la Coordinación.

<sup>18</sup> Sus funciones son difundir los programas, acciones, decisiones y posturas del gobierno del estado a través de los medios de comunicación; coordinar, administrar y manejar las cuentas oficiales del poder ejecutivo estatal; entre otras.



19. **Eulogio Hernández** dijo<sup>19</sup>:

- La CORTV tiene por objeto prestar el servicio público de radio y televisión. Entre sus objetivos están la planeación, elaboración, producción y transmisión de programas que promueven las actividades gubernamentales.
- El 18 de agosto, la Coordinadora de Comunicación Social solicitó a la CORTV la producción y transmisión en las frecuencias de radio y televisión de la conferencia que encabezaría el gobernador el lunes 21 de agosto, así como su difusión en las plataformas digitales.
- En televisión se difundió en la señal XHCPBR-TDT Canal 36 (602-608 MHz), canal virtual 9.1 y sus 13 repetidoras. A través de radio se transmitió Frecuencia Global 96.9 en su repetidora XHOAX-FM y Frecuencia Oaxaqueña Radio 92.9 FM y sus 32 repetidoras.
- Gabriela Espinoza es la persona que administra el sitio de *YouTube*. Su puesto es auxiliar 01<sup>20</sup> y su superior jerárquico es Maribel Mendoza<sup>21</sup>.
- La cuenta <https://fb.watch/mAVyXe3-Zg/> no es administrada por la CORTV.
- No contrató la difusión como publicidad pagada de las videograbaciones ya que no está pautada la transmisión de la conferencia de prensa en redes sociales.
- Como servidor público aplicó los recursos públicos de la CORTV exclusivamente para su objeto, en este caso, la difusión en las frecuencias de radio y televisión y a través de la plataforma digital.
- No tenía la posibilidad de conocer previamente el contenido de las declaraciones que realizaría la persona entrevistada en la conferencia, tampoco las preguntas que le efectuarían los periodistas.

---

<sup>19</sup> Expresiones que se extraen del desahogo del requerimiento efectuado por la UTCE (foja 123) y del escrito por medio del cual compareció a la audiencia de pruebas y alegatos (foja 308).

<sup>20</sup> Su función administrar las redes sociales de la CORTV.

<sup>21</sup> Sus funciones son supervisar la difusión de acciones que realicen las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno; verificar que las órdenes de trabajo que fueron elaboradas por el jefe del departamento de Información contribuyan al cumplimiento del programa anual de metas y actividades de la dirección de noticias.



20. **Maribel Mendoza y Gabriela Espinoza** argumentaron<sup>22</sup>:

- Niegan que haya violado el principio de imparcialidad y neutralidad de la contienda y niego que se haya dado uso indebido de recursos públicos, derivado de la difusión de la conferencia de prensa matutina ya que las expresiones no influyeron en las preferencias electorales.
- Una vez solicitada la producción y transmisión en las frecuencias de radio y televisión de la conferencia que encabezará el gobernador Salomón Jara se realiza un proceso de difusión sobre la misma, entre las áreas involucradas.
- Los motivos por los cuales la transmisión de la conferencia del gobernador del estado de Oaxaca es íntegra en redes es porque se requiere de un programa especial, mismo que por sus características es difícil modificar o intervenir en lo que se estaba transmitiendo.
- Al no ser una producción propia de la CORTV, no se cuenta con la escaleta o guion que especifique en qué momento meter un corte/cortinilla.
- Como medio público de comunicación, la CORTV se apega al principio de libertad de expresión y el respeto a las audiencias.
- Como servidoras públicas aplicaron los recursos públicos de la CORTV exclusivamente para su objeto, en este caso, la difusión en las frecuencias de radio y televisión y a través de la plataforma digital (*YouTube*) en la conferencia de prensa matutina.

21. **Óscar Mateos y Gildardo Elorza** no acudieron a la audiencia de pruebas y alegatos pese a estar debidamente notificados<sup>23</sup>.

### **B. Cuestión por resolver**

22. A partir de los argumentos de las partes involucradas esta Sala Especializada debe contestar:

---

<sup>22</sup> Expresiones que se extraen del escrito por medio del cual compareció a la audiencia de pruebas y alegatos (fojas 318 y 326).

<sup>23</sup> Véanse los citatorios correspondientes en las fojas 271 a 276.



- ¿Las personas del servicio público denunciadas vulneraron los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda?
- ¿Hubo uso indebido de recursos públicos derivado de la mañanera local del 21 de agosto?

### C. Pruebas y hechos acreditados

23. En el expediente se encuentran los siguientes medios de prueba<sup>24</sup>:
- a) Vínculos de internet aportados para su certificación por la autoridad instructora (prueba técnica)<sup>25</sup>.
  - b) Acta circunstanciada INE/OAX/JL/CIRC/015/2023 de 29 de agosto, elaborada por la JLE del INE en el estado de Oaxaca (documental pública)<sup>26</sup>.
  - c) Acta circunstanciada de 27 de septiembre (documental pública)<sup>27</sup>.
  - d) Acta circunstanciada de 5 de octubre (documental pública)<sup>28</sup>.
  - e) Oficio CCS/0691/2023, firmado por la Coordinadora de Comunicación Social del gobierno de Oaxaca (documental pública)<sup>29</sup>.
  - f) Oficio CORTV/DG/0678/10/2023, firmado por el Director General de la CORTV (documental pública)<sup>30</sup>.

---

<sup>24</sup> Las pruebas documentales públicas ostentan pleno valor probatorio, al ser emitidas por una autoridad competente en ejercicio de sus funciones, en términos de lo dispuesto por los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley General.

En relación con las documentales privadas y técnicas, tomando en consideración la propia y especial naturaleza de estas, en principio sólo generan indicios, y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, en términos de los artículos 461, párrafo 3, inciso b) y c), y 462 párrafos 1 y 3, de la Ley General.

<sup>25</sup> <https://www.youtube.com/live/k5s5ESbDhc0?feature=share> y <https://fb/watch/mAVyXe3-Zg>

<sup>26</sup> Visible a foja 16 del expediente.

<sup>27</sup> Visible a foja 63 del expediente.

<sup>28</sup> Visible a foja 161 del expediente.

<sup>29</sup> Visible a foja 116 del expediente

<sup>30</sup> Visible a foja 123 del expediente.



- g) Escritos firmados por el Consejero Jurídico del gobierno del estado, en representación del gobernador de Oaxaca (documentales públicas)<sup>31</sup>.
24. A partir de la concatenación de las pruebas descritas previamente y su valoración correspondiente<sup>32</sup>, se tienen por acreditados los siguientes hechos:
25. Es un hecho público notorio y no controvertido<sup>33</sup> que Salomón Jara es gobernador del estado de Oaxaca.
26. De las actas circunstanciadas elaboradas por la JLE del INE en el estado de Oaxaca y la UTCE, así como de las respuestas de las personas servidoras públicas emplazadas al procedimiento se desprende que sí tuvo verificativo la conferencia del 21 de agosto, la cual encabezó Salomón Jara y se difundió a través de redes sociales, radio y televisión.
27. La citada conferencia estuvo disponible en redes sociales hasta el 05 de octubre<sup>34</sup>.
28. Asimismo, está acreditado que, si bien Elizabeth Álvarez, Óscar Mateos, Gildardo Elorza, Eulogio Hernández, Maribel Mendoza y Gabriela Espinoza no participaron de manera activa en la mañanera local, sí intervinieron en la organización y difusión de esta, de acuerdo con las respectivas atribuciones que marcan las normas que rige su actuar como parte del servicio público<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> Visible a fojas 131, 230, 294 del expediente.

<sup>32</sup> Este material probatorio consiste en documentales públicas con valor pleno y suficiencia probatoria ya que su contenido no se controvertió de manera frontal. Por el contrario, se aceptó que el funcionariado denunciado intervino en diferentes aspectos en el ejercicio de sus atribuciones y conforme al marco legal correspondiente. Asimismo, las documentales públicas se concatenan con las pruebas técnicas, lo que permite que estas tengan suficiencia probatoria.

<sup>33</sup> Artículo 461, párrafo 1, de la LEGIPE y Tesis I.3o.C.35 K (10a.), con registro digital 2004949, de rubro: **"PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL"**. Véase la página electrónica [https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/sesionesdips/ACTA\\_01\\_DIC\\_2022.pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/sesionesdips/ACTA_01_DIC_2022.pdf)

<sup>34</sup> Conforme a la información que proporcionó el consejero Jurídico del gobierno de Oaxaca y se verificó por la UTCE (foja 161)

<sup>35</sup> En los escritos mediante los que comparecieron Elizabeth Álvarez manifestó que el ordenamiento aplicable a los servidores públicos es el Manual de Organización de la Coordinación de Comunicación Social publicado el 21 de febrero del 2015 en el Periódico Oficial del estado de Oaxaca. Por su parte, a la CORTV le son aplicables la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión y su respectivo Manual de Organización, publicado el 08 de octubre de 2015 en el mismo medio de difusión oficial del estado de Oaxaca.



## D. Análisis de las infracciones

### 1. Vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad

#### ¿Qué exigen estos principios constitucionales?

29. El artículo 134, párrafo séptimo, de la constitución establece que hay una exigencia para que las personas del servicio público actúen de manera imparcial, neutral y objetiva en el uso de los recursos públicos del Estado, con el objeto de que ningún partido político, candidatura o coalición obtenga un beneficio que pueda afectar el equilibrio en las contiendas electorales<sup>36</sup>.
30. De la obligación de garantizar los principios de imparcialidad y equidad en la contienda se extrae que las personas del servicio público tienen un deber de cuidado. Este compromiso es una exigencia de contención en su actuar, un mandato de medida cuya finalidad es una eficiente y correcta prestación del servicio público.
31. El propósito no es impedirles a las personas que desempeñan una función pública, dejar de ejercer sus atribuciones. Lo que se busca es garantizar que todos los recursos públicos y oficiales bajo su responsabilidad se utilicen de manera estricta y adecuada a los fines que tengan.
32. Es de vital importancia que las personas del servicio público generen conciencia sobre la importancia que tiene la pertenencia a la administración pública y por qué deben evitar influir en la voluntad ciudadana con fines electorales, pues su labor es servirles<sup>37</sup>.
33. En ese orden de ideas, para esta Sala Especializada cobra relevancia el **deber de cuidado** de las personas que desempeñan una labor en la función pública. En ellas recae una obligación o exigencia mínima y prioritaria que deben desplegar **en todo momento—sin importar que se esté o no en proceso**

<sup>36</sup> SUP-JRC-67/2015 y SUP-JRC-55/2018.

<sup>37</sup> Ver sentencia SRE-PSC-89/2023.



**electoral**—, y ante cualquier situación, en el ejercicio de sus actividades, por la importancia y naturaleza de sus funciones.

34. Este deber de cuidado constante implica actuar con *mesura, conciencia y autocontrol*, previamente a emprender cualquier acto, o bien, cuando esté en curso, pues es premisa y consecuencia lógica e inmediata del artículo 134 constitucional, párrafo 7, y demás leyes que deben cumplir, a fin de blindar el principio de equidad que es el núcleo y razón de ser de los principios y normas que rigen su desempeño<sup>38</sup>.

**¿Qué fin persigue el blindaje de la comunicación gubernamental?**

35. Estas restricciones representan una garantía del principio de equidad. Permite que la gente tenga un genuino conocimiento de las distintas opciones que compiten en la contienda electoral y pueda elegir entre ellas, es esencial que todas se den a conocer o tengan visibilidad ante el electorado **en igualdad de condiciones y oportunidades**.
36. Ese balance se rompe cuando hay intervención o injerencia de las personas del servicio público, **con su investidura y/o cuando usan los recursos públicos a los que tienen acceso** (la maquinaria del Estado), **pues se afecta la equidad**.

**¿Cómo se verifica la infracción al 134, párrafo 7, de la Constitución Política?**

37. En cuanto a la ruta para analizar, en sede judicial, el actuar del servicio público, la Superioridad dice que debemos: “...*hacer un análisis ponderado y diferenciado atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada servidor público...*”; esto para: “...*identificar la existencia de diversos elementos que deben considerarse al analizarse las conductas de servidores*”

---

<sup>38</sup> *Ídem*.



*públicos que puedan afectar o incidir injustificadamente en las contiendas electorales...”<sup>39</sup>.*

38. También cuando, en el desempeño de sus facultades, realicen conductas que tengan incidencia en el desarrollo de procesos electorales.
39. A partir de lo resuelto por la Sala Superior<sup>40</sup>, esta protección se amplía a los procesos políticos internos de los partidos políticos que tengan un posible impacto o influencia en el proceso electoral 2023-2024<sup>41</sup>; ello, porque debe garantizarse en todo momento la protección de los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, dada la finalidad de posicionamiento en que pueden derivar dichas actividades.
40. Con base en los principios constitucionales, hay una incompatibilidad entre la arena electoral y la función pública. Cuando así lo determinen las autoridades correspondientes, lo habrá de igual forma entre el desempeño del servicio público y los procesos políticos partidistas.

### **¿El servidor público vulneró principios constitucionales?**

41. La mañana local de 21 de agosto se desarrolló en dos etapas, la primera correspondiente a información derivada de actos del gobierno y la segunda una interacción de preguntas y respuestas<sup>42</sup>.
42. Así, los temas que se abordaron son:
  - La realización de la expropiación del terreno ubicado en las inmediaciones de las agencias de San Juan Chapultepec y de San Martín Mexicapan.

---

<sup>39</sup> Véase las resoluciones de los expedientes SUP-REP-109/2018, SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-87/2019.

<sup>40</sup> Véanse las sentencias SUP-JDC-255/2023 Y SUP-JE-1423/2023, los Lineamientos Generales y la resolución del SUP-RAP-159/2023 y acumulados.

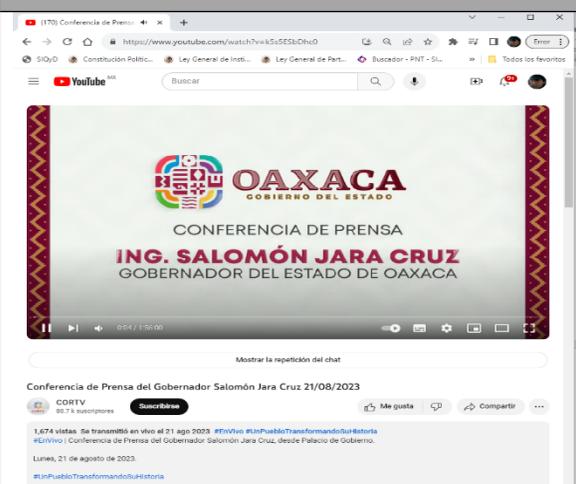
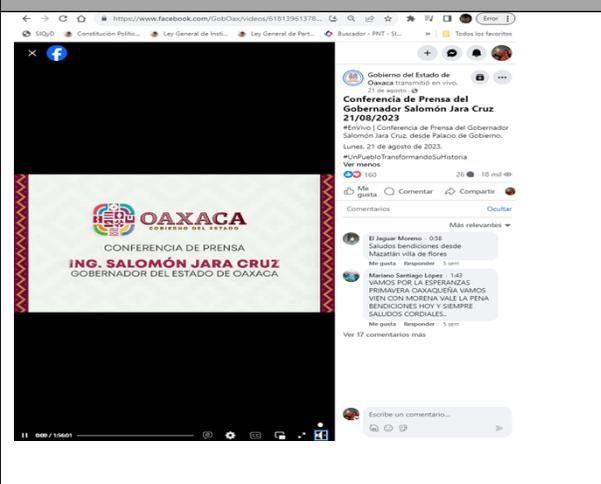
<sup>41</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos Generales, que indican:

*“Las personas servidoras públicas están obligadas, en todo momento, a aplicar los recursos públicos a su cargo de forma imparcial y deberán garantizar, en el ejercicio de sus funciones, el respeto de los principios de neutralidad y equidad, ajustando su actuar a la Constitución, las leyes y a los presentes Lineamientos. Asimismo, no podrán realizar, por ningún medio, manifestaciones a favor o en contra de Personas Inscritas en algún Proceso Político, o de alguno de los partidos que intervengan en dichos procesos”.*

<sup>42</sup> El contenido íntegro de la mañana local se detalla en el anexo único de la presente resolución.



- Expresiones relacionadas con Xóchitl Gálvez y el FAM (objeto de la queja).
  - Asistencia a la mañanera con el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador para anunciar los avances del Programa Nacional de Reconstrucción y Restauración del Patrimonio Cultural.
  - Restauraciones a diversos templos
  - Incremento de flujo migratorio de Chiapas, Oaxaca y en el país,
  - Finalización de 93 procedimientos licitados
  - Implementación del festival de la niñez en el cual desde el 5 al de agosto en el que se realizaron acciones recreativas, culturales, lúdicas en los espacios públicos como son el Zócalo el parque Juárez el Llano, teatros y algunos otros parques.
  - Supervisión de obras públicas.
43. Para analizar si en las manifestaciones denunciadas hay elementos o rasgos que podrían vulnerar los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, es necesario analizar las expresiones de Salomón Jara:

<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=k5s5ESbDhc0?feature=share">https://www.youtube.com/watch?v=k5s5ESbDhc0?feature=share</a></p> 	<p><a href="https://fb.watch/mAVyXe3-Zg/">https://fb.watch/mAVyXe3-Zg/</a></p> 
<p><b>Manifestaciones del Gobernador del estado de Oaxaca en la Conferencia de prensa matutina del 21 de agosto de 2023</b></p>	
<p><b>Minuto 43:33 - "...Pues comentarles también, por último, una referencia que hizo la señora Xóchitl Gálvez, como a mí todavía no me han amonestado puedo decir ¿verdad? Fíjense lo que hizo esta semana el pensamiento de esta señora, una declaración clasista, racista, cuando tuvieron su debate los precandidatos del Frente Amplio hizo una declaración que pinta de cuerpo entero lo que los conservadores piensan del sur sureste, ustedes seguramente ya lo escucharon, ya lo vieron, una declaración irresponsable, decir que nosotros somos flojos, no trabajamos ocho</b></p>	



*horas los oaxaqueños, los chiapanecos, los guerrerenses, que no tenemos la cultura de trabajar ocho horas, como se iba a construir una fábrica en San Cristóbal de las Casas, entonces le dijo a Fox, dice ella, que no era correcto porque no estamos acostumbrados, primero que no están acostumbrados en San Cristóbal, a trabajar ocho horas y como no están acostumbrados también los del sur sureste, los del sur, ¿cómo nos van a decir eso? Si ustedes se levantan muy temprano y todos nos levantamos temprano para ir a nuestras labores, nuestros hermanos de la mixteca, zapotecos, cuicatecos, chinanteco, se levantan muy temprano van al campo y trabajan dedicados para sacar adelante a los pueblos y que una señora como ella, imagínense, **¿qué vendría para nuestro país si nos representará el día de mañana allá en Palacio Nacional? Toco madera, no va a llegar ¿verdad? pero decir eso, es una gran irresponsabilidad, que nos ponga en eso ya lo dijo Quadri, el diputado federal, que Oaxaca, Guerrero y Chiapas, deberían desaparecer porque esos son los que perjudican al país y no ser un país moderno, un país con un alto índice de producto interno bruto, qué brutos son ¿verdad? ¿verdad que no es una cosa agradable esto? escuchar de ellos, pero esta es la opinión que nos tienen y todavía quieren ser nuestros representantes, así piensa la derecha, por eso el pueblo no los apoya, por eso el pueblo los desprecia, es una cosa que no podemos permitir, que los conservadores vean en nuestros pueblos, un pueblo atrasado, que sea un obstáculo o un lastre para el desarrollo, pero ellos han sido los responsables del abandono histórico que ha sumido en la pobreza a generaciones de mexicanas y mexicanos y luego se preguntan por qué la gente les da la espalda o porque la gente les grita cuando van en las calles, esas son sus responsabilidades'.***

44. Recordemos que el PAN denunció al gobernador de Oaxaca por emitir expresiones que podrían tener injerencias en el proceso del FAM durante la mañanera local del 21 de agosto.
45. De la transcripción del extracto en que se hacen alusiones a Xóchitl Gálvez, Gabriel Quadri y el FAM no se advierten manifestaciones como “no voten por”, “voten por”, “no apoyen a” o “apoyen a” que guarden relación directa con una persona, candidatura o fuerza política.
46. Por lo tanto, Sala Especializada considera que en la conferencia **no hubieron llamados expresos** para votar por MORENA o no votar por el PAN, o alguna candidatura respecto al proceso electoral 2023-2024.
47. No obstante, se debe verificar si existen equivalentes funcionales.
48. El gobernador de Oaxaca hizo alusiones directas “a la señora Xóchitl Gálvez” y a “una declaración clasista, racista, cuando tuvieron su debate los precandidatos[as] del Frente Amplio”.
49. También realizó un cuestionamiento sobre qué pasaría si Xóchitl Gálvez llegara a Palacio Nacional:



*“[...] imagínense, ¿qué vendría para nuestro país si nos representará el día de mañana allá en Palacio Nacional? Toco madera, no va a llegar ¿verdad? pero decir eso, es una gran irresponsabilidad [...]”*

50. En la mañana local el gobernador también hizo mención de otras manifestaciones que realizó en su momento el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, quien también participó en el proceso interno del FAM<sup>43</sup>:

*“[...] es una gran irresponsabilidad, que nos ponga en eso ya lo dijo Quadri, el diputado federal, que Oaxaca, Guerrero y Chiapas, deberían desaparecer porque esos son los que perjudican al país y no ser un país moderno, un país con un alto índice de producto interno bruto, que brutos son ¿verdad? ¿verdad que no es una cosa agradable esto? escuchar de ellos, pero esta es la opinión que nos tienen y todavía quieren ser nuestros representantes [...]”*

51. Finalmente indicó que por unas expresiones de Xóchilt Gálvez el pueblo no los apoya y los desprecia:

*“[...] es una cosa que no podemos permitir, que los conservadores vean en nuestros pueblos, un pueblo atrasado, que sea un obstáculo o un lastre para el desarrollo, pero ellos han sido los responsables del abandono histórico que ha sumido en la pobreza a generaciones de mexicanas y mexicanos y luego se preguntan por qué la gente les da la espalda o porque la que la gente les grita cuando van en las calles, esas son sus responsabilidades [...]”.*

### **¿Las expresiones son equivalentes funcionales?**

52. Esta Sala Especializada **observa equivalentes funcionales** en las expresiones que identificaron a Xóchilt Gálvez, al FAM y a Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.
53. El gobernador les atribuye el carácter de precandidaturas y califica sus manifestaciones que alguna vez realizaron como de irresponsables, clasistas, racistas; esto es, se emitieron señalamientos negativos en torno a los personajes referidos.
54. La conferencia se suscitó a escasos días del inicio del proceso electoral y en el marco de los procesos partidistas internos que tendrían un impacto o vinculación con el posicionamiento de personajes en la vida de las instituciones políticas de cara al proceso electoral 2023-2024.

---

<sup>43</sup> Esto constituye un hecho notorio para esta Sala Especializada, conforme a lo resuelto en el expediente SRE-PSC-111/2023.



55. Este panorama, en el contexto del inminente inicio de la preparación de la jornada de 02 de junio de 2024, los comicios correspondientes a la persona responsable del FAM y las circunstancias en que se emitieron (foro y medios de difusión), nos lleva a considerar que, de manera inequívoca, objetiva y natural, podrían implicar una clara solicitud de “no apoyar” o “no votar” por dichas personas y fuerzas políticas, entre las que se encuentra el partido denunciante, en los próximos comicios federales en los que se renovará, entre otros cargos, la presidencia de México.
56. Asimismo, una injerencia en el proceso de elección de la persona responsable de coordinar el FAM ya que este proceso concluyó el 3 de septiembre.
57. Y es que al realizar las expresiones: “¿qué vendría para nuestro país si nos representará el día de mañana allá en Palacio Nacional? Toco madera, no va a llegar ¿verdad?” Salomón Jara transmite el mensaje que Xóchitl Gálvez no debe llegar a Palacio Nacional; es decir, que no se debe de permitir que sea presidenta de la República.
58. Estas manifestaciones no son aisladas, vienen acompañadas de una crítica que es una señalización negativa que se realizó por parte de un servidor público en el marco de un proceso interno partidista en el cual el funcionario tenía prohibido posicionarse, conforme al artículo 15 de los Lineamientos Generales, y cercano al inicio del proceso electoral 2023-2024.
59. Ello, porque el gobernador calificó la participación de Xóchitl Gálvez durante un evento del FAM como irresponsable y clasista.
60. El cúmulo de expresiones negativas vertidas por el gobernador de Oaxaca nos hacen estimar que las frases sí tienen connotaciones electorales realizadas con el fin de influir en la voluntad de la ciudadanía para optar por una fuerza política.
61. Esto se robustece con el reconocimiento de las personas denunciadas que las expresiones atribuidas a Salomón Jara en todo caso están vinculadas con el proceso interno del PAN, de ahí que exista un quebranto a los principios



constitucionales tutelados en el artículo 134, párrafo 7 de la Constitución Política.

62. Para esta Sala Especializada no debe perderse de vista que el titular del ejecutivo local indica que puede hacer los señalamientos porque a él todavía no lo han amonestado. Esto nos permite inferir que era consciente que sus expresiones podrían representar una infracción a las normas electorales.
63. Si bien el gobernador de Oaxaca no llamó a votar expresamente por un partido, fuerza política o candidatura, su mensaje (a través de equivalentes funcionales) tuvo el propósito de desincentivar o disuadir el apoyo a otras opciones en el proceso interno del FAM, así como otras fuerzas políticas de cara al proceso electoral, específicamente a los partidos que integran el Frente (PAN, PRI y PRD).
64. **Este proceder no fue neutral ni imparcial, por tanto, puso en riesgo el principio de equidad** del proceso interno de los partidos políticos mencionados, así como el proceso electoral federal 2024.
65. No pasa desapercibido que la intención de la mañanera local es rendir cuentas sobre la manera de ejercer el poder, sobre las decisiones de la administración pública estatal y los proyectos y retos para satisfacer las necesidades sociales; no obstante, en su desarrollo no deben mezclarse contenidos electorales porque se aleja de la finalidad legal que debe tener el espacio.
66. Toda vez que del análisis de las expresiones del mandatario estatal concluimos que tienen un matiz electoral, **esta Sala Especializada considera que existe una vulneración al artículo 134, párrafo 7, de la Constitución Política.**

**¿Las expresiones tuvieron una trascendencia al electorado y un posible impacto en el proceso electoral federal?**



67. **Sí**, porque tuvieron un alcance que excedió el lugar en que se dieron debido a que por su difusión las conoció la ciudadanía.
68. La mañanera local de 21 de agosto se publicó en redes sociales del gobierno de Oaxaca. Asimismo, la CORTV dio noticia que la conferencia se transmitió en frecuencias de radio y televisión, acudieron treinta personas, entre las que se encontraban medios de comunicación a los que se invitó vía *WhatsApp*, quienes dan cobertura informativa, motivo por el que las expresiones con matiz electoral pudieron replicarse a través de éstos en todo el territorio del estado y tener alcance a nivel nacional.
69. En este escenario, no cabe duda de que se expuso a la ciudadanía a temas que, en nuestro diseño electoral, son incompatibles con la función pública, pues se realizaron y difundieron manifestaciones con un matiz electoral; que ponen en riesgo el principio de equidad cuando el eje rector de las personas del servicio público es actuar con imparcialidad y neutralidad precisamente para blindar ese principio fundamental que todas y todos debemos proteger desde las distintas esferas de actuación.

## **2. Uso indebido de recursos públicos**

70. **Sí**, porque se invirtieron recursos materiales y humanos tanto para echar a andar la conferencia de 21 de agosto (en la que se realizaron las expresiones ilegales), como para difundirla; ya que se hizo en redes sociales oficiales del gobierno de Oaxaca, y se transmitió en radio y televisión gracias a la labor de la CORTV, que hizo uso de los recursos que tiene asignados.
71. Conforme a sus funciones Elizabeth Álvarez organizó la mañanera local. Además, procuró que la misma se transmitiera por redes sociales y las señales concesionadas a cargo de la televisora estatal en coordinación con otras dependencias de la administración pública estatal.
72. Por su parte, se tiene constancia de que Gildardo Elorza es la persona encargada de administrar la cuenta de *Facebook* en la que se publicó la



conferencia matutina, de ahí que se concluya que participó en la difusión de la mañanera local de 21 de agosto por dicha red social.

73. Asimismo, es deber de Óscar Mateos difundir los programas, acciones, decisiones y posturas del gobierno del estado a través de medios y plataformas digitales por lo que se infiere, conforme a lo informado por la coordinadora de comunicación social, que colaboró con Gildardo Elorza en la transmisión de la conferencia en redes sociales. Esto no fue desvirtuado en la etapa de instrucción.
74. En lo que se refiere a la transmisión por medio de las señales de radio y televisión, esto se solicitó por parte de Elizabeth Álvarez y en tal actividad participó Eulogio Hernández, quien dispuso de los recursos a su alcance (como titular de la CORTV) para la difusión de las concesiones a su cargo.
75. De igual forma, la conferencia de 21 de agosto se compartió en la red social *YouTube* de la CORTV, la cual es administrada por Gabriela Espinoza, de ahí que ella también colaboró en la difusión de las expresiones ilegales del gobernador de Oaxaca.
76. Finalmente, Maribel Mendoza tiene el deber de supervisar la labor de Gabriela Espinoza, ya que ella es la encargada de supervisar la difusión de las acciones que realicen las dependencias y entidades, así como vigilar el contenido de los programas especiales y promover el cumplimiento de las obligaciones de los medios públicos.
77. Esta Sala Especializada toma en cuenta que las personas del servicio público señalaron que las infracciones que se les atribuyen ocurrieron fuera del proceso electoral; sin embargo, su obligación de velar por los principios de imparcialidad, equidad, neutralidad y adecuado uso de los recursos públicos para que no exista incidencia en los procesos partidistas o en el proceso electoral es en todo momento y no únicamente con el inicio de la organización de las elecciones federales.



78. Ello, porque como órganos de gobierno deben cuidar cualquier escenario que pueda provocar contravenir los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad tutelados por el artículo 134, párrafo 7 de la Constitución Política.
79. No pasa desapercibido para este órgano jurisdiccional que las personas denunciadas realizan funciones inherentes a su cargo. Al respecto, la Superioridad nos indica que esto no les releva de responsabilidad, porque al ser parte del servicio público deben de cumplir con todos los principios rectores, entre ellos, el de profesionalismo y deber de cuidado<sup>44</sup>.
80. Asimismo, no escapa de vista que existen directrices por parte de las y los superiores jerárquicos, desde el gobernador de Oaxaca hasta las y los titulares de las dependencias; no obstante, es criterio de este tribunal electoral que ninguna actuación pública está exenta del cumplimiento de los límites impuestos por los mandatos constitucionales.
81. Además, Sala Superior señala que ni la supuesta obediencia jerárquica ni el ejercicio de facultades legales son suficientes para no observar los principios constitucionales<sup>45</sup>.
82. Así, al advertir que existe un contenido ilegal, las personas del servicio público denunciadas podían y debían desplegar todas las acciones necesarias que estén en su alcance para contrarrestar los efectos nocivos de la conducta infractora.
83. Derivado de ello, no les asiste la razón a sus planteamientos, porque para esta Sala Especializada resulta clara la responsabilidad del funcionariado involucrado en la coordinación, publicación y difusión de la mañanera local de 21 de agosto, bajo el análisis de las funciones encomendadas y la obligación de no transmitir las expresiones ilícitas<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> Véase la sentencia SUP-REP-319/2023.

<sup>45</sup> Véase el SUP-REP-240/2023.

<sup>46</sup> No pasa inadvertido que en el expediente SUP-REP-150/2023 la Sala Superior determinó que en el caso del titular de la Unidad de Comunicación Social y Director General del Sistema de Radio y Televisión local, la Sala Especializada debió considerar las situaciones particulares y establecer si tenían responsabilidad directa



84. Por lo anterior, es **existente la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, con lo cual se puso en riesgo también el principio de equidad en la contienda, así como el uso indebido de recursos públicos** (artículo 134, párrafo 7 de la Constitución Política y artículo 15 de los Lineamientos Generales) atribuidos a Salomón Jara (al haber emitido las expresiones infractoras), a la coordinadora de Comunicación Social (porque dicha área organizó y coadyuvó en la difusión de la conferencia), al director general de la CORTV (porque esta dependencia difundió a través de radio, televisión y *YouTube* la mañanera local de 21 de agosto), a Gildardo Elorza y Gabriela Espinoza (administradores de las redes sociales de *Facebook* y *YouTube* en las que se transmitió la conferencia matutina) y Maribel Mendoza y Óscar Mateos (superiores jerárquicos de los administradores de las cuentas y encargados de la difusión de las acciones y programas del gobierno del estado).

#### **CUARTA. Vistas**

85. Al haberse acreditado que Salomón Jara es responsable por la vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, así como el uso indebido de recursos públicos, lo procedente es dar vista con la sentencia y las constancias digitalizadas del expediente debidamente certificadas al Congreso del estado de Oaxaca, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, para que **determine lo conducente** conforme a las leyes aplicables<sup>47</sup>.
86. Asimismo, se da vista a la **Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del estado de Oaxaca**<sup>48</sup> con la sentencia y las constancias

---

o indirecta en la acreditación de la infracción, lo que no resulta estrictamente aplicable a este asunto pues en aquél se analizó violencia política contra las mujeres por razón de género y se advirtió que los citados funcionarios emitieron algunas expresiones que requieren estudiarse, lo que no sucede en este caso. Máxime que el presente procedimiento guarda similitudes en cuanto a la intervención de funcionariado público encargado de producir y difundir conferencias de prensa, con las decisiones adoptadas en el SRE-PSC-83/2023 y SRE-PSC89/2023, confirmadas por la Superioridad en los diversos SUP-REP-240/2023 y SUP-REP-319/2023.

<sup>47</sup> Artículo 457 de la LEGIPE.

<sup>48</sup> Conforme al artículo 47, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, corresponde a dicha dependencia “*vigilar e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que constituyan alguna responsabilidad administrativa, aplicando las sanciones en los términos de las disposiciones legales [...]*”.



digitalizas del expediente debidamente certificadas, para que destermine lo que corresponda respecto de **Elizabeth Álvarez Acosta**, coordinadora Comunicación Social del gobierno de Oaxaca; **Óscar Javier Mateos Mendoza**, director de Comunicación Digital; y, **Gildardo Arturo Elorza García**, jefe de Departamento de Comunicación Digital, ambos de la Coordinación de Comunicación Social del gobierno de Oaxaca; así como de **Eulogio Daniel Hernández Juárez**, director general; **Maribel Mendoza Ramírez**, encargada de despacho de la Dirección de Noticias; y, **Gabriela Ruiz Espinoza**, auxiliar nivel 01; todos ellos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

87. Esto, al haberse acreditado su responsabilidad en la transmisión y publicación de la conferencia de prensa de 21 de agosto en la que se emitieron las manifestaciones ilícitas.
88. Para una mayor difusión, la presente sentencia deberá publicarse en el “Catálogo de sujetos sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] en los Procedimientos Especiales Sancionadores” de la página de internet de esta Sala Especializada.
89. Por lo expuesto y fundado, se:

## RESUELVE

**PRIMERO.** Es **existente** la vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad, así como el uso indebido de recursos públicos, atribuidos a las personas del servicio público en los términos señalados en el considerando tercer de esta sentencia.

**SEGUNDO.** Se **da vista** al Congreso del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del estado de Oaxaca, para los efectos señalados en este fallo.



**TERCERO.** Se ordena realizar las inscripciones que corresponden en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] de esta Sala Especializada, conforme a lo señalado en esta determinación.

**NOTIFÍQUESE** en términos de la normativa aplicable.

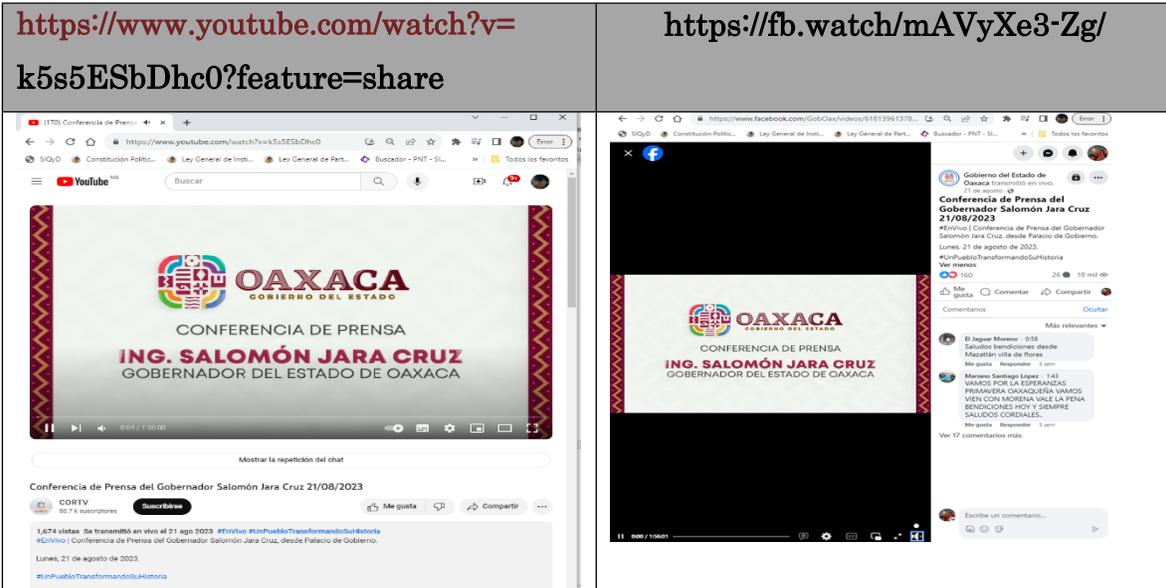
En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por **mayoría de votos**, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto particular del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante el secretario general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 4/2022, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del tribunal.



ANEXO ÚNICO



**Manifestaciones del Gobernador del estado de Oaxaca en la Conferencia de prensa matutina del 21 de agosto de 2023**

**\*Transcripción de la videgrabación:**

**Presentadora:** *Recibimos en estos momentos al Gobernador del Estado de Oaxaca, el ingeniero Salomón Jara Cruz, Comenzamos.*

**Gobernador:** *Muchas gracias. Amigos y amigas de los medios de comunicación agradezco su presencia de todas y todos ustedes y saludo a todo el pueblo de Oaxaca este día veinte uno de agosto del dos mil veintitrés, vamos a comenzar con un tema muy importante que nos parece hacerlo público y que se dé a conocer al pueblo de Oaxaca el día de hoy, informo al pueblo de Oaxaca que en ejercicio de las facultades que me otorga la Constitución Local y las Leyes secundarias, se realizará la expropiación del terreno en el que se encuentra la fábrica, conocida como Fábrica de Triplay ubicada en las inmediaciones de las agencias de San Juan Chapultepec y de San Martín Mexicapan, se trata de un polígono deshabitado, ubicado entre la carretera a Monte Albán y Riberas del Río Atoyac, con una superficie total de afectación de once punto ochenta y cuatro hectáreas, las cuales han sido recuperadas a favor del Gobierno del Estado y del pueblo de Oaxaca, dicha superficie es la suma del área de siete predios, los cuales han tenido una serie de problemas jurídicos luego de la quiebra de la fábrica a la que he hecho referencia el Consejero Jurídico va a precisar los detalles legales pertinentes, por ahora solo resalta, resaltaré la necesidad de la medida para poder contar con un espacio cultural y deportivo para que sea este el disfrute de nuestro, nuestra población. Quiero pedirle al Consejero que nos haga favor de informar jurídicamente de qué se trata el tema.*

**Consejero Jurídico:** *Gracias, gobernador, con su permiso, en efecto, recibimos la indicación del señor Gobernador hace unos meses de comenzar con la conformación de un expediente que trabajamos de manera conjunta con la Secretaría de Gobierno para estar solicitando diversa información y acompañar la necesidad primero de la causa de utilidad pública que debe acreditarse en todo proceso de expropiación, se pudo acreditar la causa de utilidad pública a través de una serie de informes Rendidas por diversas oficinas como la Secretaría de Bienestar, como la Secretaría de Medio Ambiente, y obtener los datos registrales de estos predios que ustedes como medios de comunicación han de saber que se encuentran muchos de ellos en problemas jurídicos litigiosos tuvimos la información del Instituto de la Función Registral sobre los diversos propietarios que se encuentran inscritos incluso sobre el empalme de algunas de las cuentas que se hicieron recientemente, tuvimos información también del Instituto Catastral que depende de la Secretaría de Finanzas para conocer las*



*cédulas catastrales y los avalúos que tiene cada uno de los predios para poder establecer de esta manera también lo que es la indemnización a la que tendrían derecho, quien acredite tener ese derecho a recibirla y en su caso hay dos particularidades muy importantes, que hay un riesgo latente tanto de invasiones como de deterioro de la estructura que se encuentra ahí, que también ha sido dañada, que ha sido o ha existido actos de rapiña, según lo que nos informa la Secretaría de Seguridad Pública dentro del expediente y que fue saqueada prácticamente toda la infraestructura de esta ex fábrica de triplay, de la misma manera se tiene la información de posibles invasiones por una de las partes de lo que es la Rivera del Atoyac, y unas recientes colocación también de comercio ambulante en la parte de la periferia que colinda con la avenida La Paz, que entra a la antigua carretera Monte Albán y hacia San Juan Chapultepec esta agencia municipal en tal sentido, ante ese riesgo latente, la ley de expropiación establece y posibilita la facultad para que una vez que se haga la declaratoria de causa de utilidad pública, como en su momento se ha hecho por la Secretaría de Gobierno, se procede a ocupar de manera inmediata el bien, lo que se acompaña también con las publicaciones correspondientes de la información que se desprende tanto de las oficinas catastrales como del Instituto de la Función Registral, se desprende de que no hay un propietario cierto, sino más bien varios propietarios en cada uno de estos predios, por lo que se tuvo la necesidad conforme lo que establece la Ley de Expropiación de hacer dos publicaciones, una primera publicación que se realizó el día diecisiete de julio y el veintisiete de julio, una segunda publicación de este decreto expropiatorio que está en circulación desde esas fechas y también a consulta del público, esto reitero es un acto jurídico en una facultad constitucional que se tiene desde el ejecutivo y que de manera conjunta con la Secretaría de Gobierno quien es la encargada de armas estos expedientes y el acompañamiento de la Consejería Jurídica se pudo concretar dicho acto jurídico que se hace en ejercicio de facultades y que el señor Gobernador ha instruido y ha ordenado su publicación, como en efecto les comparto en tal circunstancia la ocupación inmediata del bien se ha estado realizando con la finalidad de desarrollar una obra que es de causa de utilidad pública, de interés social y también de oren publico que es un centro cultural deportivo y de manejo ambiental que servirá para beneficio de más de cuatrocientas cuarenta y siete mil personas que aglomeran las partes colindantes tanto de Santa Cruz Ocotlán como la parte colindante la zona poniente de Oaxaca de Juárez lo que son las agencias de San Juan Chapultepec de San Martín Mexicapán y parte de lo que es también la colonia Alemán todas esas personas se verán beneficiadas de esta obra, que reitero es orden público y de interés social como se ha justificado en el decreto expropiatorio y bueno están los decretos Gobernador y en las publicaciones correspondientes para que en su momento puedan dar cuenta, perdón, en el mismo periódico oficial del Gobierno del Estado, sería lo que se informaría Gobernador.*

**Gobernador:** *Muchas gracias, Giovanni, como lo estamos comentado queremos que una población aproximadamente de cuatrocientas cuarenta y siete mil personas que habitan tanto en Oaxaca como Jococotlán, Choápam, San Jacinto a Milpas, San Pablo Etla sean las beneficiadas la población de Oaxaca a la fecha como se ha comentado no existe un espacio adecuado en dicha zona que permita a la población la difusión de la cultura física y el deporte así como la preservación y conservación del equilibrio ecológico por ello creemos que se justifica como lo ha comentado aquí Giovanni, la causa de utilidad pública, hemos sido respetuosos de los derechos de las personas y he instruido a la Secretaría de Finanzas para que proceda el pago de las indemnizaciones con absoluto apego a la legalidad, de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, se ha elaborado un proyecto listo para ejecutarse en un parque lineal, quiero comentar que originalmente hace aproximadamente dos años hubo un proyecto para un archivo agrario nacional en esta zona ya estaba autorizado el recurso, ya lo habían comentado con el Gobernador pasado y el Gobernador había informado que legalmente ya había, ya pertenecía al*



*Gobierno del estado este predio y se alargó demasiado, eh, sucedió que era una propuesta que se había tenido a nivel nacional del archivo y porque se alargó un poco, se procedió mejor a llevar a cabo el archivo agrario nacional en la Ciudad de México y SEDATU hizo un proyecto, se lo comentó al señor Alejandro Murat y le dijo con mucho gusto, adelante, hagamos este proyecto y este proyecto era un parque ecológico, un lugar para deporte, cultura y muchas actividades. Cuando SEDATU, se da cuenta que fue engañado, que no era del Estado, SEDATU, informó y es que después, vimos de quiénes eran los que estaban ya como propietarios y como mi amigo Giovanni, es muy decente, muy diplomático, yo no lo soy, ya saben ustedes que no me tapo la boca, yo digo las cosas, pues encontramos que casi la mayoría de los terrenos son propiedad de Toro Ferrer, cruzados ahí, nosotros no podemos permitir y el IMSS también está en un litigio con el propio Toro Ferrer y con otros, es un verdadero cruce de propietarios en ese terreno por eso se justificaba, si el Gobernador anterior hubiera hecho el decreto de expropiación con el pago correspondiente a la indemnización para una utilidad pública, se justificaba, nosotros no podemos dejar este tema a la zozobra o que lleguen a invadir, eso no es correcto, por eso hoy vemos con mucho, eh, con mucho ánimo y con mucho, mucha simpatía la propuesta que hemos trabajado ya con SEDATU para este proyecto en unos momentos se los vamos a presentar, esta obra va a ser para nosotros una obra prioritaria y estratégica que ayudará a elevar la calidad de vida de muchas personas de la zona y acabará con varios problemas que ha generado el abandono de este inmueble, hemos dicho, hemos visto intentos de invasiones en dicho lugar, disputas en organizaciones, reportes de comisiones de delitos cuyos autores usaban el espacio para ocultarse, el lugar ya se encuentra ahora asegurado diversas instancias ya tienen presencia y están coordinadas para que a partir de este anuncio inicien inmediatamente los trabajos preparativos para el desarrollo de este proyecto, quiero pedir que pudiéramos ver este video para que vean qué es lo que estamos.....*

***(Reproducción de vídeo de actividades de Gobierno programadas)***

***Gobernador:*** *Pues es la información que queríamos dar a conocer sobre este predio, sobre este polígono, ahora bien, también quiero comentar que estuve presente el pasado martes en la Ciudad de México en una mañana que nos invitó el Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, diversos Gobernadores y Gobernadoras, estuvimos en esta mañana con el Presidente para anunciar los avances del Programa Nacional de Reconstrucción y Restauración del Patrimonio Cultural, comenté al Presidente que en Oaxaca estamos muy contentos y agradecidos por el apoyo y la atención prioritaria que su Gobierno le ha brindado a nuestra entidad desde el inicio de su mandato en nuestro territorio se afectaron novecientos catorce inmuebles de nuestro acervo cultural que incorporan templos religiosos, palacios municipales, museos, casas de la cultura y vivienda tradicional, ya se han restaurado seiscientos tres inmuebles y con esta restauración habido una inversión de mil millones de pesos y ahora nos quedan trecientos un, inmuebles que aún, nos tenemos que trabajar, ya contamos con los recursos para estos trecientos un, inmuebles que serían que son la cantidad de novecientos cuarenta y cinco punto nueve millones de pesos. Y también ya tenemos el apoyo de Instituciones Culturales de también las diócesis de Oaxaca y de las de provincia y sobre todo también ya tenemos la anuencia de las comunidades, mencionamos algunos ejemplos de los inmuebles que ya han sido restaurados el templo de Santo Domingo de Guzmán, en Santo Domingo Tehuantepec, que es una hermosura de ex convento, yo nunca había entrado a este lugar, anteriormente lo ocupaban como casa de la cultura, pero cuando fue ya los sismos del dos mil diecisiete tuvieron que retirarse y abandonando este espacio, ahora ya se está casi concluyendo la restauración y es una parte muy importante en las obras que se está realizando, también la restauración del antiguo convento de Coixtlahuaca en la Mixteca alta, que es una preciosa obra del patrimonio que nos han legado en nuestros antepasados un prodigio de la arquitectura virreinal, en la que se consolidó su*



*estructura, y se resarcieron los daños de sus bóvedas y cúpulas en las hermosísimas capillas abiertas, muros y contrafuertes ahí se atendieron de igual forma bienes muebles relevantes como sus retablos y esculturas y pinturas para el disfrute del pueblo oaxaqueño y de nuestros visitantes nacionales y extranjeros. Los oaxaqueños y las oaxaqueñas somos un pueblo orgulloso de nuestras raíces y cómo no vamos a estar orgullosos de que este gran patrimonio se siga preservando, se siga cuidando y si tenemos el apoyo y la mano amiga de un presidente como es el licenciado Andrés Manuel López Obrador, es algo maravilloso, nunca en la historia del país se habían hecho la intervención de una cantidad enorme de obras religiosas y también de obras de patrimonio público, de patrimonio, de nos histórico de nuestros pueblos la diversidad y la riqueza ancestral de nuestras comunidades indígenas y afromexicanas nos ubica de manera natural como el corazón cultural de México por ello como gobierno nos hemos comprometido de contribuir a recuperar espacios y salvaguardar la memoria y el patrimonio histórico de nuestro pueblo gracias al apoyo de la federación se logró intervenir en templos como en San Francisco Ozolotepec donde la población quería ya destruir su templo antiguo y pone a hacer otra obra nueva en ese lugar y le agradezco mucho al monseñor Pedro Vázquez que tuvo la oportunidad de estar en San Francisco Zolotepec y habló con los feligreses, habló con la comunidad que ahora van a respetar ese lugar y nosotros a restaurar. Todo esto es lo que estamos muy contentos de realizar en Oaxaca se van a beneficiar trecientos veintisiete municipios de los quinientos setenta de Oaxaca, nueve en la costa veinticinco en el istmo, nueve en la sierra norte, cuarenta y tres en la sierra sur y setenta y cinco en valles centrales entre ellos el panteón municipal que tenemos aquí entre ellos también es la iglesia de la Merced el Palacio Municipal en fin va a haber una gran inversión de obras de restauración y de recuperación de nuestro patrimonio como lo señalé la semana pasada donde tuvimos la conferencia para este noble propósito nos hemos reunido con todos los arzobispos de la diócesis de la provincia de Oaxaca con el objeto de contribuir de construir una alianza que nos permita concientizar e involucrar a los distintos actores, comunidades en este esfuerzo de restauración y regeneración del espíritu comunitario, le había preguntado al monseñor Pedro López si alguna vez algún Gobernador se había sentado con los cinco arzobispos, ninguno, nunca en la historia de nuestro Estado se habían sentado a platicar temas como este caso, la respuesta ha sido extraordinaria en cada municipio que hemos visitado, la gente ha abrazado los proyectos y ha asumido una participación activa, al igual que en el caso de los caminos artesanales, ahora se ha vuelto esta construcción del patrimonio un promotor y protagonista de la reconstrucción. para nosotros, la restauración del patrimonio cultural de Oaxaca es mucho más que la reparación física de un inmueble, porque cada edificio, que se reconstruye, significa rescatar parte de la historia, la identidad y la memoria de nuestros pueblos, por eso estamos muy contentos y le reiteramos siempre nuestro agradecimiento al Presidente Andrés Manuel López Obrador, por otro lado, también quiero comentar que tuvimos la estuvimos en Palacio para platicar un tema con el Presidente sobre los milos, la migración el miércoles nos reunimos para tocar el tema del incremento de flujo migratorio de Chiapas, Oaxaca y en el país, porque ustedes han de... seguramente informarse o ven la presencia de muchos migrantes y es una preocupación de nuestro Gobierno de que la presencia de los migrantes pueda tener otros otro tipo de actividades colaterales que nos puedan perjudicar y por eso estamos colaborando y contribuyendo para que la política nacional sobre migrantes lo tengamos muy claro y podamos trabajar juntos sobre ese tema ahí en la reunión que tuvimos con el Presidente informamos que hemos tenido un incremento exponencial en el número de rescates de personas migrantes en los últimos dos años, en el dos mil veintiuno hubo trece mil ochocientos diez rescates y en lo que va del dos mil veintitrés al corte de ahora llevamos ciento diecinueve mil ciento ochenta rescates, es una cifra que se ha incrementado mucho tan solo en el mes de julio de este año la cifra mensual de rescate fue de veintitrés mil doscientos setenta y cuatro en un solo mes, hubo casi el doble de rescates que durante todo el año dos mil veintiuno , Actualmente opera en el estado cuarenta y seis puntos de rescate*



*humanitario, en donde mantienen una estrecha coordinación la SEDENA y la MARINA, la Guardia Nacional, nuestra Policía Estatal, los puntos de rescate más importantes que tenemos son en Tapanatepec, en Huitzo, en Tlacolula, Nochixtlán, Xalapa del Marqués y Chahuities pero hay en Tuxtepec y hay en otras partes también estos puntos de rescate de manera reciente, el rescate más relevante fue el día cuatro de agosto en la ciudad de Oaxaca, aquí en la capital, en donde la Coordinación Interinstitucional fue clave para que la Policía Estatal pudiera salvaguardar la integridad de ciento cuarenta y siete personas de origen guatemalteco, hondureño, salvadoreño y ecuatoriano que se encontraban en un tráiler las personas migrantes, setenta y dos adultos y setenta y cinco menores, fueron entregados al Instituto Nacional de Migración y el chofer fue remitido a la Fiscalía General de la República entre junio, entre junio y agosto de este año se dieron doscientos treinta rescates masivos para un total de once mil quinientos cincuenta y cuatro personas migrantes rescatadas en este contexto, desde el Gobierno del estado estamos decididos a fortalecer la coordinación interinstitucional y destinamos esfuerzos y recursos adicionales para poder hacer frente a los retos que nos impone el crecimiento acelerado de la movilidad humana reforzamos el diálogo y la cooperación con los presidentes municipales con alta presencia migratoria, también fortalecemos la coordinación con los Gobiernos, con los Gobiernos, con el Instituto Nacional de Migración, me refiero a Chiapas, Veracruz y la Guardia Nacional y estrecharemos comunicación y colaboración con las entidades federativas de la región, seguiremos impulsando la atención de las causas estructurales ustedes saben que la migración tiene una causa de fondo, el no tener oportunidades en sus comunidades, el no tener oportunidades en sus países, pues migran muchos hermanos centroamericanos y latinoamericanos el Presidente ha hecho saber ah, Presidente Biden, de que se tiene que atacar las causas estructurales de que se invierta, el Presidente le hizo ya saber a Biden de que es muy importante invertir, darle empleo a la gente entre esos programas de acciones le propuso lo que se refiere a sembrando vida y los jóvenes construyendo el futuro con invertir poco, con cuatro mil millones de dólares podría haber una buena respuesta porque Estados Unidos, solo en la guerra con Ucrania ha invertido cuarenta mil millones de dólares, que no puede invertir el diez por ciento aquí en Centroamérica para evitar más el flujo que también causa allá en Estados Unidos, preocupación, pero que nosotros tenemos, pues, que como México, como país, tener que permitir el paso, que haya un paso seguro, una migración segura y, sobre todo ordenada, nuestra principal prioridad así como la del Gobierno Federal, es garantizar lo que digo, una migración ordenada, segura y la vigencia de un enfoque humanitario y respetuoso de la integridad de las personas Por otro lado, también quiero informar que seguimos visitando los municipios, ustedes saben que nosotros seguimos con nuestro fiel, nuestra fiel política de un Gobierno de territorio y no de escritorio, esta semana recorrimos varios municipios y atendimos a las comunidades, hago un reconocimiento a los compañeros, compañeros titulares que me acompañan en estas giras de trabajo, porque esto no lo hace cualquiera, nada más, por decirles a ustedes de esa me acompaña Nezahualcóyotl Salvatierra y el anterior ¿Ustedes creen que podría acompañar si él era el de Atlacomulco, cómo iba a acompañar uno de Atlacomulco que le iba a interesar ir a Coicoyán de las flores, a San Martín peras a Tecomaxtlahuaca, ir a los pueblos más recónditos, no? antes los pueblos tenían que viajar por horas para que los atendieran, y eso si los atendían y todavía iban para, con la esperanza de una mezcla de recurso con la esperanza de contar con coinversión nada, absolutamente nada y nosotros estamos apoyando fundamentalmente en cinco acciones en vivienda, en agua, drenaje, en alimentación, en salud y educación, que son estas las variables que se miden cuando CONEVAL, cuando INEGI, da el estudio de la pobreza, nosotros tenemos que atacar las carencias y eso vamos, un Gobierno que no se ocupe y preocupe de su pueblo por las carencias, y atenderlas y apoyarlas es un gobierno que no tiene ni la menor ni la mínima decencia humana por atender a los pueblos por eso tuvimos presentes, como ya les decía, en Coicoyán de las flores, San Martín, Peras, Tecomaxtlahuaca, Santa María, Yolotepec, Santiago Yosondua,*



*Chalcatongo de Hidalgo, San Pablo Tijaltepec, Santa Catarina Ticuá, Magdalena Peñasco nuestra estrategia seguirá siendo un pueblo cercano, un Gobierno cercano a los pueblos, a las comunidades, a las autoridades, un Gobierno de territorio, por otro lado, quiero informar también sobre las licitaciones como Gobierno del estado me grato siempre informar al compromiso, el compromiso que tenemos con la transparencia y las prácticas que le devuelva la confianza a la ciudadanía o al pueblo de Oaxaca, se acabó la opacidad y los tratos en lo oscuro, por esta razón quiero informar que el Gobierno del estado hasta el día de hoy ha emitido noventa y tres procedimientos licitados por un monto total de cuatrocientos veintitrés millones quinientos cincuenta y tres mil pesos, en el caso de caminos bienestar se han publicado dieciséis licitaciones públicas por un monto de ciento veintiocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil pesos, en el caso del Instituto Constructor de Infraestructura Educativa están publicados veintiocho procedimientos por un monto de más de cien millones de pesos y así podríamos enumerarlos en la primavera oaxaqueña se terminó la corrupción y el amiguismo caminamos con el pueblo y con los procedimientos transparentes. Por otro lado quiero informarles que el día de ayer tuvimos una actividad muy importante dentro de los ejes transversales de nuestro gobierno que es el interés superior de las niñas niños y adolescentes en este mes de agosto se implementó desde el gobierno del está del Estado el festival de la niñez en el cual desde el cinco al veintiocho de agosto se implementan acciones recreativas, culturales, lúdicas en los espacios públicos como son el Zócalo el parque Juárez el Llano, teatros y algunos otros parques y dentro de este gran festival de verano el día de ayer como les informaba se llevó a cabo una actividad masiva de denominada divertida ruta, es la apertura de calles para juegos para que niñas y niños, adolescentes tengan una experiencia de juego recreación y convivencia de manera distinta a través de un gran parque lineal que comienza desde la fuente de las ocho regiones hasta el parque Juárez en el Llano se ofertaron juegos, actividades educativas, pintura, demostraciones deportivas, talleres de arte urbano, demostraciones del heroico cuerpo de bomberos conciertos de música infantil, préstamos de bicicletas, regalo de arbolitos para que nos ha adopten y nos ayuden a amar y a querer la naturaleza, entre otras actividades dentro de los beneficios que representa este tipo de ejercicios es el fomento al deporte a la convivencia en familia de manera pacífica a disfrutar de nuestro entorno pero también se activa la economía local se regenera el tejido social con las vecinas y los vecinos, estas actividades la vamos a realizar un domingo sí un domingo no o sea la vamos a hacer cada quince días y va a seguir en este lugar y será de siete de la mañana a once del día, le agradecemos mucho la cooperación de los comerciantes de los dueños de las casas que están apoyándonos también porque antes de tomar cualquier decisión se consulta y se hace de esta consulta pues, eh, la aceptación de la población. Por otro lado, el día sábado supervisamos la carretera Oaxaca Barranca larga, Ventanilla, Puerto Escondido, quiero informar que voy a estar cada quince días visitando personalmente, al, esta supercarretera le agradezco mucho al Secretario de SINPRA, al ingeniero Nezahualcóyotl Salvatierra, el acompañamiento así como también otras dependencias que nos acompaña y nos da gusto que ya va avanzado, hace quince días en los muros no había mucho personal hablamos con el residente y le pedimos que necesitábamos personal y maquinaria y efectivamente se incrementó el personal y maquinaria se tiene un viaducto, perdón, la caseta que ustedes están observando ya lleva un buen avance hay la este, esta caseta que están viendo y un muro también que se está limpiando en un mes se termina ese muro este luego el piso que se está construyendo también tiene como objetivo concluir un mes, pensamos que la caseta esta que está en la los terrenos de Yogana en un mes ocho días, diez días estará terminado pero como son varias varios puntos que hay que revisar asistimos a este puente que es el viaducto lanzado, viaducto san Vicente Coatlán, este viaducto tiene una longitud de ciento ochenta y cinco metros, ya hay un avance del sesenta y tres por ciento y se va a trabajar, y se sigue trabajando para tener este ya en el mes de septiembre el otro*



lanzado como es una estructura que tiene un peso ¿de aproximadamente seiscientas toneladas?

*Voz hombre:* (inaudible)

*Gobernador:* Pero ya al final.

*Voz hombre:* Sí, pero es que al principio eran quinientas (inaudible)

*Gobernador:* Sí, lo que ocurre es que, como luego, he, son soldadas, les ponen placas, llegan a más de mil toneladas cada puente, cada lanzado, entonces imagínense ustedes el peso enorme y nos dio mucho gusto que unas estudiantes fueran a ver y le estoy proponiendo al ingeniero Nezahualcóyotl que invite al tecnológico de Oaxaca, a los que estudian ingeniería civil de la universidad, para que vean para que observen esta obra, es una obra muy grande, ahí está el viaducto, este ya es lanzado y ya falta una parte y en septiembre ya avanzan con la otra parte, y mientras están lanzando la otra parte se van, van poniendo la loza para ya el piso de este puente. La verdad que estoy muy contento porque ahora sí la luz ilumina a los oaxaqueños y oaxaqueñas para tener esta obra magna que se está realizando, pues este es lo que verán ustedes y el túnel puente de San Sebastián este túnel puente, pues tiene, eh, en la que estamos observando ya tiene un buen avance, estaba muy descuidada, cuando fuimos ahora se observa bien que se está trabajando con más intensidad y creemos que este puente debe concluir en un mes y medio aproximadamente, que significa se va a llevar hasta fines de septiembre, los primeros días de noviembre para que termine y ya la pavimentación de tramos esta obra debe terminar a fines de noviembre o la primera semana de diciembre, no más, así, como vemos esta obra y voy a estar cada quince días visitando, para presionar, para saludar y también para que no vean que están solos, que estamos acompañándolos siempre, esto es lo que puedo comentar y como yo les decía, pues agradezco mucho a las comunidades de la región toda su cooperación y apoyo, ya nuestro amigo Jesús ya tiene su casa allá en San Vicente Coatlán, pues comentarles también por último una referencia que hizo **la señora Xóchitl Gálvez**, como a mí todavía no me han amonestado, puedo decirlo. Fíjense lo que hizo esta semana el pensamiento de esta señora, una declaración clasista, racista, cuando tuvieron su debate, **los precandidatos del Frente Amplio**, hizo una declaración que pinta de cuerpo entero, lo que los conservadores piensan del Sur Sureste, ustedes seguramente ya lo escucharon, ya lo vieron una declaración irresponsable, decir que nosotros somos flojos, no trabajamos ocho horas los oaxaqueños, los chiapanecos, los, eh, guerrerenses, que no tenemos la cultura de trabajar ocho horas, cómo se iba a construir una, eh, fábrica en San Cristóbal de las Casas, entonces le dijo a Fox, dice ella que no era correcto porque no estamos acostumbrados, primero, que no están acostumbrados en San Cristóbal, trabajar ocho horas y como no está trabajando, no están acostumbrados también los del Sur Sureste, los del Sur, ¿cómo nos van a decir? eso si ustedes se levantan muy temprano y todos nos levantamos temprano para ir en sus labores nuestros hermanos de la mixteca de zapotecos, cuicateco, chinanteco, se levantan muy temprano, van al campo y trabajan dedicados para sacar adelante a los pueblos y que una señora como ella, imagínense qué vendría para nuestro país si nos representara el día de mañana allá en Palacio Nacional, toco madera, ¿no va a llegar, verdad? pero decir eso es una gran irresponsabilidad que nos ponga en eso, ya lo dijo Quadri el Diputado Federal que Oaxaca, Guerrero y Chiapas deberían de desaparecer, porque esos son los que perjudican al país y no ser un país moderno, un país con un alto índice del producto interno bruto, ¿qué brutos son verdad?, verdad que no es una cosa agradable, es escuchar de ellos, pero ustedes la opinión que nos tienen, y todavía quieren ser este nuestros representantes así piensa la derecha por eso el pueblo no los apoya, por eso el pueblo los desprecia es una cosa que no podemos permitir, que los conservadores vean en nuestros pueblos un pueblo atrasado que sea un obstáculo o un lastre para el desarrollo, pero ellos han sido los responsables del abandono



*histórico que ha sumido en la pobreza a generaciones de mexicanas y mexicanos y luego se preguntan por qué la gente les da la espalda o por qué la gente les grita cuando van en las calles esas son sus responsabilidades. Pues, por otro lado, ya para concluir, quiero pedirle a Jesús que nos informe sobre las lluvias, las afectaciones que ocasionaron esta semana en nuestros en nuestra región, tanto en la Sierra Norte como en otras partes. Adelante Jesús.*

**Secretario de Gobierno:** *Permiso, con permiso con su permiso de gobernador, como ustedes saben, amigas y amigos de los medios de comunicación, tuvimos una onda tropical número veintidós que afectó la Sierra Norte, particularmente de Oaxaca, la región de la Cuenca del Papaloapan y una parte de la Mixteca Oaxaqueña. Adelante, por favor. Por indicaciones del Gobernador Salomón Jara, diversas dependencias y organismos dispusieron de un operativo de atención a diversos municipios de las regiones de la Sierra Juárez, Sierra de Flores Magón, Costa, Cuenca del Papaloapan y Mixteca, que se vieron afectados por la onda tropical número veintidós, entre las lluvias de este fenómeno se estableció una coordinación con el Gobierno Federal y Municipales para apoyar a las personas que lo requirieron y se activó, como ustedes conocen, a través de la SEDENA, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, el plan DN3, adelante, aquí en el distrito de Ixtlán, tuvimos la presencia militar, tuvimos la presencia de protección civil de la sede Paz, así como también de la de la dirección de CABIEN, donde se revisaron viviendas, aquí treinta y siete domicilios afectados, en una de las comunidades en San Juan Yagila, estuvo presente el Delegado de Paz, Osvaldo Martínez Sánchez y Crisóforo Vázquez Gallardo, desde el primer momento, adelante con respecto a Yareni, también se informó que alrededor de las quince horas del dieciocho de agosto a arribó a la agencia de Tepanzacoalco, personal militar al mando el Subteniente Daniel Iván, con veinte elementos, con la finalidad de aplicar el plan DN3, así como la Policía Estatal, trasladaron, se trasladaron para apoyar a esta agencia. Ahí está la maquinaria que destacó caminos bienestar para la reactivación de los caminos de Santa María Zoogochi, Santa Cruz, Yagavila, Santiago Teotlasco, San Juan Yagila, Santa María Josaa y San Miguel Triltepec y el Josa Portillo, perteneciente a la Agencia de Policía de la luz, pobladores de la comunidad, realizaron trabajos en apoyo a estas actividades, adelante, por favor. En Nochixtlán, Santiago Tilantongo Nochixtlán presentó afectaciones y deslaves en diferentes caminos que comunican a sus agencias, en ese sentido, el Presidente Municipal manifestó la gravedad de estas alteraciones en sus caminos y se solicitó la presencia de CABIEN y protección civil estuvo presente el delegado de paz, Julio César Torres, adelante, también en Magdalena Jicotlán, en el puente Ngiro, ubicado en el kilómetro diez, doscientos de Tepelmeme, Tamazulápam se colapsó y esto incomunicó a varias comunidades del titular de CINFRA, destacó un equipo al igual que CABIEN fueron recibidas las autoridades ya por las ambas Instituciones y se envió, ya se envió maquinaria el día de hoy para pues reconstruir este camino adelante también en San Pedro y San Pablo Ayutla se atendió en este distrito la parte de San Juan Tagle, municipio de San Ildefonso Villa Alta, en este tramo labora personal y maquinaria de CABIEN este derrumbe también obstruyó el paso al municipio de San Juan Petlapa, esta es la parte más complicada que hay hasta ahorita la atención a San Juan Petlapa, se están retirando derrumbes la verdad es que fue muy, muy fuerte la lluvia y muy constante en esta región, están presentes las autoridades tanto de SEDENA Policía Estatal, CABIEN, Protección Civil y SEDEPAC, adelante, en Teotitlán de Flores Magón, el delegado Agustín Sosa informó que tanto en Teotitlán la comunidad de Lucrecia de Matamoros se vieron afectaciones a viviendas como también a los caminos que comunican a esta comunidad de se cayeron árboles, la verdad es que hubo afectaciones más ligeras en la zona de la cañada pero no se dejaron de atender, adelante, San Francisco Chapulapa, igual se obstruyeron los caminos san Pedro Sochiapam, hubo afectaciones en común en tres agencias que estuvieron incomunicadas en Santa María Pápalo, por igual ya se está trabajando también en San Mateo Yoloxochitlán, recibiendo documentación sobre*



*afectaciones ya se está abriendo el paso ahí está la maquinaria también que destacó el Gobernador del estado de manera inmediata a través de CABIEN, adelante, San Pedro Mixtepec tuvimos un socavón en el tramo arroyo camarón perteneciente a san Gabriel Mixtepec esta es la carretera que comunica a Puerto Escondido en coordinación con el delegado de Paz y el Presidente Municipal se restableció la vialidad a las catorce horas del diecisiete de agosto, adelante, Loma Bonita, por igual en San Juan bautista Tlacoatzintepec, tuvimos algunos fenómenos menores pero también hay afectaciones en el tramo carretero Usila-Tlacoatzintepec, adelante, en Acatlán de Pérez Figueroa, en el distrito correspondiente al municipio de Tenango, también se liberaron tramos afectados esto en cuarenta y ocho horas a setenta y dos horas los tramos fueron liberados nos falta Petlapa ya dio indicaciones el gobernador de reforzar la presencia de maquinaria ya y están siendo atendidas las comunidades por ahora lo que vamos a destacar son algunos apoyos alimentarios por estos derrumbes que tuvimos y afectaciones y cuantificar las afectaciones a viviendas, infraestructuras como puentes, caminos para ser considerados en la solicitud al programa de desastre federal. Eso sería cuanto Gobernador.*

**Gobernador:** *Muchas gracias, pues con esto concluimos la parte informativa y ahora entramos a la de preguntas y respuestas, va una compañera mujer.*

**Prensa 1:** *Gracias, gobernador, Nere González, del Portal Oaxaca Capital. Quisiera que me amplíe un poco del tema de los terrenos de la ex fábrica de Triplay, eh, mencionaba el Consejero Jurídico que invadieron, ¿quiénes invadieron y luego los ambulantes a qué organización pertenecen, el costo del proyecto de este parque que pretende construir y también de cuánto sería la indemnización?, comenta también que ahorita ya hay la presencia de elementos policíacos, quisiera saber si ante la llegada de estos elementos hubo algún roce ahí con algunas personas, o si o todo o todo normal son esos puntos que quisiera que me aclarara, y en otro, y en otro tema, preguntarle ya en la recta final y para saber ¿quién representará a MORENA ya en este proyecto del dos mil veinticuatro?, estos roces que hay entre Marcelo Ebrard, Claudia Sheinbaum, ¿qué opinión le merece el gobernador?, Porque también a principios de que inició este tema de la encuesta hubo ahí un tema entre usted y Ebrard de que lo desairó y todo, y bueno, ya en esta recta final sobre acusaciones de un de apoyos gubernamentales de acarreos, eh, ¿qué opinión le merece todo este tema, y si cree usted que puede afectar al partido?*

**Gobernador:** *Muchas gracias, pues comentarles que todo está tranquilo en la ex fábrica de Triplay se están ya iniciando los trabajos por parte de SINFRA para cercar donde no estaba cercado y cubrir toda la parte se va a iniciar la limpia porque tenemos que limpiar, sí había varias personas, pues se drogan, que buscan un espacio para refugiarse, esconderse y ya se le está invitando a salir y también les pedimos a salud nos apoye y nos ayude y lo estaban haciendo, no hay una invasión como tal, no sí lo ha habido varios momentos, por eso lo comentamos y estas invasiones, pues tuvieron varios momentos, la única parte donde están los tomateros ahí se está dialogando con ellos, ustedes saben que vende sus productos una vez a la semana principalmente el día viernes, me parece y Jesús ya habló con ellos, hoy tienen una reunión para que se busca un espacio físico también para ello, son comerciantes del estado de Puebla que vienen a vender sus productos y también algunos paisanos que tenemos nosotros, pero se va a platicar con ellos, nos interesa mucho que el comercio de productores eh, que tenemos en Oaxaca, tengan un espacio para tener la venta de sus productos y pues yo te puedo decir que todo está bien, que obra vamos a hacer, ya lo observaron, tiene un costo de más de doscientos sesenta millones de pesos, un proyecto muy importante, me parece que no podemos dejar de tener espacios recreativos, culturales, deportivos, donde nuestros jóvenes, nuestros niños, pues tengan este lugar, juegos infantiles y donde puedan también tener otro tipo de actividades deportivas, ahí está el proyecto, este proyecto lo hizo SEDATU, ahí tienen campos deportivos para que se observe más*



*o menos cómo se plantea. Si es un proyecto muy costoso, muy costoso originalmente era el un archivo agrario nacional este, pero no se pudo después SEDATU conservando la propia construcción que tiene lo más rescatable, cuidando siempre los restos o lo originalidad que tenía la ex fábrica, es como también se va a desarrollar esta obra, pues esto es lo que te puedo decir con respecto a la obra.*

**Prensa 1:** (Inaudible)

**Gobernador:** *La indemnización, como lo he comentado, se hace bajo procedimientos legales, ustedes saben que tiene, hay una institución para, para tener la determinación del avalúo, INDABI (sic)*

**Consejero Jurídico:** *Sí, con su permiso Gobernador. Eh, la Ley de Expropiación del estado establece que los la indemnización, que es uno de los pasos de esta expropiación, tiene que hacerse con base en la información que se encuentra en el Instituto Catastral y como Gobierno del Estado se cuenta con el Instituto Catastral. La suma de los predios que se tiene que incluso está en el Decreto Expropiatorio, es de cuarenta y nueve millones novecientos veintinueve mil trescientos treinta y cinco pesos con ochenta y dos centavos, es lo que se tiene como cifra, que suma los avalúos que ha hecho el Instituto Catastral y que están insertos en el expediente de expropiación y que en su caso se tendrán que pagar a quien acredite tener el derecho para ello, porque recuerden que eso está envuelta en una serie de litigios y es parte de lo que se tiene que acreditar una vez que se acredite el mejor derecho a poseer la restitución o la propiedad como tal del bien, será quien tenga que recibir ese esa indemnización que se está que establece la Ley de Expropiación.*

**Gobernador:** *Si, no hay dueño todavía de uno ya les comenté que está el señor Toro Ferrer cruzado en varios terrenos, entonces van a tener que resolver ese litigio, seguramente se va a defender, va a mostrar sus documentos, si somos apócrifos, pues no van a ser válidos, ya no tiene quien lo defienda ahora, pues hacia lo que querían, no, con el cartel del despojo, era una situación terrible lo que hacían ahora, no, ahora todo en la ley y sobre todo dentro de la legalidad, no se va a permitir absolutamente que hoy aparezca de repente en catastro o en el Instituto del Registro de la Función Pública, aparezcan nuevos documentos, eso no, se hizo una limpia total tanto en el Instituto de la Función Registral como también de catastro, ahora hay, eh, los nuevos responsables son totalmente de confianza, son compañeros probados en el trabajo y siempre tenemos reuniones y nos comunican de todas las actividades. Sí, les informé, ¿verdad? que el director del Instituto de la Función Registral del director pasado, ¿cómo se llamaba este? el Gamboa, Beto Gamboa, Gilberto Gamboa, le pedí a cada uno de los, este, registradores veinte mil pesos semanales a cada uno de ellos son veinte cinco integrantes de la función registral, era un millón de pesos mensuales los que se llevaba este señor, ¡un millón de pesos! ahí anda en España, paseándose disfrutando de su ardua labor y trabajo que tuvo en Oaxaca, eso es terrible, por eso ahora nadie va engañarnos de que este terreno, está propiedad, es de ellos, van a tener que aclararlo ante las autoridades ante el Juez para que se aclare cómo está la y ya cuando ellos resuelvan, podrán cobrar la indemnización que les corresponde, ya lo comentó el licenciado Giovanni, son cerca de cincuenta millones de pesos aproximadamente, entonces nosotros vamos a cubrir esa indemnización, ya quedó Claro, ¿verdad?, y con respecto al tema de las corcholatas, pues decirle que ellos, sé que están caminando, yo tengo una gran amistad con todos, yo tengo una buena relación con todos y ustedes saben que hubo una convocatoria y termina la convocatoria ya en estos días y el día cinco o seis de septiembre dan a conocer quién será el coordinador o la coordinadora de la transformación en nuestro País y yo no participo en ese tema. No hubo desaire a Marcelo, tenemos buena amistad con Marcelo y somos amigos, nos conocemos, hace buen rato y cuando estuve en el Senado tuve la oportunidad de platicar, muchas veces con él, algunos proyectos que teníamos*



*y tenemos esa relación como lo tengo con Ricardo Monreal, como lo tengo con Adán Augusto, como lo tengo con Claudia y también con el compañero este Noroña, Gerardo Noroña, pues con ellos tengo buena amistad y espero finalmente que no haya muchos nervios entre ellos de todas maneras, el que gane, pues va a representarnos bien cualquiera, yo le tengo confianza a todos ellos y entonces pues yo estoy seguro que, que uno de ellos el día de mañana nos va a representar en el país. Muchas gracias. Vas.*

**Prensa 2:** *Señor Gobernador, muy, muy, muy buenos días. Funcionarios del Gobierno del Estado, buenos días. Bueno, estaba yo escuchando su ¿Su resumen de actividades de la semana y creo que es importante resaltar una obra que para los de la Sierra Sur y de la Mixteca es trascendente ahorita en su gira que él anuncio que es un puente que nos va a unir estamos tan lejos y tan en la Sierra Sur y la Mixteca pero a la vez tan cerca y por un puente sobre el Río Verde, prácticamente era imposible transitar para los dos pueblos ojalá que esta obra se le dé la importancia que debe de tener entre todas las obras que anunció usted de obra de agua potable estuvimos muy atentos el proyecto ecoturístico que se va a desarrollar en Santiago Yosondua, las tarjetas bienestar que se entregaron las primeras tarjetas bienestar creo que esto habla de lo que se está haciendo en el Gobierno pero bueno señor Gobernador, muy este, el tema que nos que, quisiera yo tocar el día de hoy, bueno que quiero tocar es el tema que ya le había manifestado hace algunas conferencias es precisamente la situación de la cultura ha tenido mucho desarrollo mucho impacto mucha, ha, a través de La Guelaguetza, todas las actividades culturales sin en cambio hay cuatro instituciones en Oaxaca musicales que nos representan a todos los oaxaqueños que nos hacen vibrar la banda sinfónica, la banda del estado, la orquesta primavera y la marimba de Oaxaca, tres cosas creo que son importantes para estas Instituciones Musicales, primero: revisar su situación laboral y su situación de ingresos, creo que ya hay algunos avances, hay algunos diálogos, segundo: no tienen dónde ensayar estas Instituciones Musicales, está en el Centro de Convenciones, que creo no sé, si está terminado por terminar donde se pudieran reubicar estas estas instituciones porque están rentando en varias partes de la Capital de Oaxaca, el tercero: que pudieran ser auto productivas estas, imagínese un concierto en Monterrey un concierto en la Ciudad de México incluso en el extranjero podríamos exportar la calidad musical que tenemos los oaxaqueños pero concluyendo esto si ojalá se pueda permitir ya después de ocho meses que usted personalmente pudiera dialogar con todos los integrantes de estas, de estas cuatro instituciones musicales, este es el único tema Gobernador.*

**Gobernador:** *Muchas gracias, Ramón. Efectivamente si estamos ya revisando la situación salarial de los trabajadores de la cultura, de la música, y yo te agradezco mucho que nos lo recuerdes, pero lo estamos trabajando y muy pronto vamos a presentar ya la revisión del salario, la verdad es que los habían abandonado, no les daban ni uniformes, no les daban el equipo que requerían. Y el otro tema que nos comentas es que no tienen un espacio físico para ensayar pero ya pronto lo tendrán, va hacer muy digno, nosotros, yo soy pues siempre un ferviente creyente de nuestra cultura y promotor de la cultura, cuando yo estaba en mi pueblo, pues toqué en la banda, ya saben, verdad, que di mis servicios ahí en Betaza se dan diez servicios, yo di ya cinco servicios y pues aprendí a tocar el Saxofón poco de solfeo, pero claro que no fue mucho tiempo y me gusta mucho la música, como no voy a apoyar a mis hermanos músicos o donde quiera que sea, por cierto, ya pronto vamos a lanzar la convocatoria para apoyar a los maestros de música y también vamos a apoyar con instrumentos de música a las bandas filarmónicas y te agradezco mucho que lo hayas comentado porque vamos a apoyar el Gobierno del Estado, a nuestros músicos, músicos, a nuestra gente que le gusta la cultura y entonces muy pronto vamos a tener ya ese espacio y estoy totalmente de acuerdo contigo Oaxaca tiene mucha, mucha capacidad y muchos talentos, nuestros tanto la marimba como la Banda Filarmónica*



*del Estado, la Orquesta Sinfónica, la Orquesta, pueden producir música en otras partes en del País y llevar a cabo llevar conciertos que pueden ser bastante este aceptados de talla nacional, ¿y por qué no a nivel mundial?, y vender este producto tan importante que es nuestra cultura, más que venderlo u ofertarlo como parte de la vivencia de nosotros. Te agradezco mucho esto sí lo estamos haciendo, no nos vamos a olvidar ni de los policías ni de los trabajadores, estamos pues con, eh, a marchas forzadas nos reunimos lunes y martes, todos los Gabinetes sectorizados el de Interculturalidad para revisar todo lo que tenemos que hacer y lo hago en verdad te lo digo yo conocí a Gabino Cué, como gobernador, no lo hacía mucho menos el que se fue, no se reunía, terminaba muy temprano aquí, algunos trabajadores me dicen que llegaba un poco tarde aquí a veces, se iba a sentar y se acabó y a veces había algunos amigos que ya lo invitaban a salir porque era tarde, pero no por atender y eso no se puede aceptar, no podemos permitir que un gobernante se dedique a otras actividades menos a las propias de estar atendiendo al pueblo, así lo estamos haciendo todos los días y diario, no nos vamos a cansar, a mí me gusta servir, me encanta ayudar, si lo hice sin tener cargos desde que era yo pequeño, ¿por qué no lo hago ahora, por qué no hacerlo con tanto amor y tanto cariño que le tiene uno a Oaxaca? y lo hacemos en todo Oaxaca y el puente que tu comentas lo vamos a construir, lo sé, no sé si llegaste, ah, bueno ya, y sí nos interesa que la Sierra Sur y la Mixteca se conecten, nos interesa mucho y lo vamos a trabajar nunca más abandonar. Va una compañera.*

**Prensa 3:** *Buenos días, Gobernador, Janeth Martínez de Libertad Oaxaca. Preguntarle, Gobernador, si hay algún plan para combatir a los médicos aviadores, Gobernador: ¿A los qué?*

**Prensa 3:** *médicos Aviadores del Hospital Civil, porque de acuerdo a un reporte, pues hay, se tienen asignados en plantillas diecisiete médicos por cama y en realidad cuando un ciudadano acude a pedir el servicio médico, pues no hay médicos y algunos pues se van a dar consulta médica en horario laboral y otros pues nunca llegan y en una segunda pregunta gobernador y aprovechando la presencia de la Secretaria de la Movilidad, ¿qué pasó con el proyecto del City Bus, cuándo se va a arrancar, si hay alguna fecha? porque el decreto pues, ya está reformado, pero bueno, y si ya se va a arrancar este, ¿cuántas rutas, con cuántas rutas se va a iniciar? porque este proyecto, pues desde la administración de Gabino Cué, pues nos salió muy caro al a las y los oaxaqueños, gracias.*

**Gobernador:** *Adelante Claudina, nos va a informar sobre este tema.*

**Secretaria de Movilidad:** *Buenos días, gracias señor Gobernador. Respecto al proyecto del City Bus, seguimos trabajando, estamos poniendo al corriente justamente todo el tema administrativo que tenemos que poner al día con diversas dependencias del Gobierno Federal como la SCT, Hacienda, BANOBRAS, como bien comentaste el Decreto de Reforma, ya está publicado, eso también nos va a permitir transitar a una estructura mucho más eficiente justamente para el servicio que tiene que dar, eh, se comentó en un inicio, tenemos un convenio de apoyo financiero con la Federación, es importante el seguimiento a ese convenio que tiene ya varios años abierto y que se le han hecho modificaciones, estamos trabajando en los informes que durante dos y tres años no se presentaron a la Federación, esto nos va a permitir también tener ya el convenio de apoyo Financiero actualizado justamente este fin de mes tenemos una reunión con BANOBRAS para darle seguimiento al tema, un tema de prórrogas que tiene que haber, que ver también con el expediente administrativo y bueno en un primer momento estaremos echando a andar una ruta que forma parte justamente de las condicionantes que están establecidas en este convenio con BANOBRAS, entonces bueno, seguimos trabajando para que en breve podamos tener ya resultados.*

**Gobernador:** *Muchas gracias, Claudina, y por otro lado, con respecto a la pregunta voy a solicitar, eh, a la Secretaria de Honestidad que haga una investigación sobre el*



*tema que tú me estás contando, me estás platicando y con mucho gusto revisarlo, revisar esta situación de lo que es el Hospital Civil o la Aurelio Valdivieso, como lo conocemos los oaxaqueños, con mucho gusto. Va este, perdón, allá, sí, sí.*

**Prensa 4:** *Señor Gobernador, hay algunas cuestiones que merecen su atención y quisiera plantear la primera es en relación a lo que expuso sobre la expropiación del terreno de la antigua fábrica de Triplay, la cuestión tiene que ver mucho con el valor catastral y el valor comercial la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia expuso el año pasado que el pago sobre el valor catastral es violatorio de las garantías individuales porque infringe el Convenio Interamericano de Derechos Humanos, en este sentido, Gobernador ¿estaría su Gobierno en posibilidad de cubrir una indemnización más alta a quien resulte, con derechos para poderla reclamar por el, la ocupación de este predio? y segundo gobernador, la pregunta es ¿cuántas casetas va a tener la carretera Barranca Larga Ventanilla, cuánto costará en su totalidad el peaje, quién va a administrar esta obra de infraestructura y, sobre todo, Gobernador, habrá descuentos para los habitantes de la zona de los Coatlanes, por cuyos terrenos pasa esta obra Magna? Gracias Gobernador, es todo.*

**Gobernador:** *Bueno, voy a contestarte y ahorita voy a pedir aquí a Net también que me apoye, van a haber dos casetas y está y estará a cargo de CAPUFE, CAPUFE ya está yendo a esta zona. Mes más CAPUFE ya está eh, pues atento a los servicios que se requieren en este lugar, el costo todavía no lo sabemos, CAPUFE, lo determinará porque seguramente hará un estudio, pero lo que sí estamos contentos es que se hace dos horas, apenas estuve a el sábado en Puerto Escondido y lo hice en dos horas, 15 minutos a Oaxaca, no, o sea, está muy bien el camino, ya muy muy bien, por eso pienso que se harán dos horas dos horas y cuarto cualquier ciudadano que vaya, pero vale la pena, vamos a tener una movilidad enorme, muy grande y un gran beneficio para los oaxaqueños y oaxaqueñas, seguramente el polo de desarrollo turístico en esta zona va a ser de la mayor importancia, por eso fuimos a platicar con el Presidente Municipal de San Pedro Mixtepec, con las autoridades, porque tenemos que ver los servicios que tienen desde lo que es, drenaje, agua, luz, saneamiento o mejor dicho las aguas residuales, en fin tenemos que ver el crecimiento que va a tener Puerto Escondido y prepararnos, no podemos dejar al municipio solo y por eso aprovechamos por qué no terminas de comentar.*

**Secretario de Infraestructura:** *Con su permiso, Gobernador. Efectivamente, hay dos casetas, una se llama Barranca Larga, que justamente está donde inicia la carretera, es el kilómetro cero para efectos de la SICT, y la otra se llama Ventanilla, que está en el extremo, en la Costa, la concesión es de BANOBRAS, es, es propiedad de BANOBRAS, entonces BANOBRAS tiene que hacer el cálculo de cuál es la tarifa que desde luego tendrá que estar dentro del orden nacional de las tarifas nacionales y es resultado del tiempo que tiene la concesión BANOBRAS y del costo de la obra y la operación de la carretera se la está encargando BANOBRAS a CAPUFE, Caminos, Puentes Federales de la Nación, ya estuvo aquí la Directora de CAPUFE ya revisó las condiciones y el avance de la caseta de Ventanilla y la de Barranca Larga, la de Ventanilla está bastante rezagada, de hecho pensamos que se va a entrar en operación sin que esté totalmente concluida esta caseta, sin embargo se va a colocar casetas provisionales de cobro porque desde el día uno habrá los cobros, esta carretera que tiene ciento cuatro, autopista, que tiene ciento cuatro km, tiene siete entronques, eso quiere decir que el tránsito que va a circular entre las dos casetas no va a tener ningún peaje porque va a poder entrar y salir la gente a sus comunidades, solamente van a pagar los que utilicen el tramo completo desde Barranca Larga hasta Ventanilla, es cuanto Gobernador.*

**Gobernador:** *Gracias y con respecto al tema de la expropiación, ¿por qué no lo comentas este John?*



**Consejero Jurídico:** *Sí, solamente, bueno es una oportunidad para dar algunos otros datos sobre el expediente que integra esta expropiación, porque de dentro de la oficina registral perdón, catastral y se nos informa por parte del Instituto en su momento que cuando se hizo el anuncio en el Gobierno pasado de que estaría el Archivo Agrario Nacional y comenzó a sonar que había una expropiación de una manera abrupta, hubo algunos movimientos tanto notariales como catastrales y un predio que actualmente, por ejemplo puede tener un valor de veinte millones de pesos, lo subieron hasta ciento diez millones de pesos, sin justificar, pero hay algo más importante todavía, que ese movimiento se hace notarial, pero no se pagan impuestos, es decir, podríamos estar frente a lavado de activos en este tipo de y trámites que hicieron porque comenzaron a subir entonces desde las oficinas catastrales los valores de algunos predios y el valor declarado, el valor comercial no es acorde a lo que reportaron también en los pagos fiscales, por eso nosotros lo que hicimos en respeto estricto del procedimiento fue solicitar la Instituto Catastral, la ley de expropiación en nuestro Estado establece de manera muy puntual que la indemnización tiene que realizarse en base a la información que se encuentra en las oficinas catastrales, es ahí donde se realiza este procedimiento, pero también da la parte de la garantía de audiencia y que si hay alguno de los que se creen con derecho a ser indemnizados y se inconforman del monto de la indemnización, tienen que acudir ante el Tribunal Superior de Justicia ante los Juzgados de Primera Instancia a realizar el procedimiento y ahí seguramente podremos sacar cada una de las partes los argumentos necesarios para establecer la indemnización de carácter justa, pero sí decir que se estuvo realizando en este momento o se realizó perdón, dentro de lo que es la integración del expediente, estas valoraciones que comentas tarea y en su momento también, nosotros daremos toda la información ante la autoridad que así lo requiera, para esto primero debe declararse quien tiene ese ese derecho a reclamar esa indemnización, pero son, es la situación particular la Ley de Expropiación, permitirá entonces o permite que exista este procedimiento y la puja, en cuanto a los pagos correspondientes, pero se tomaron en cuenta las dos, lo que es el valor catastral que se encuentra registrado y los cambios que tuvieron con los cruces también de información porque, reitero antes de esto, se elevó a trecientos, cuatrocientos por ciento, el valor de algunos de estos predios que no eran contestes y que tampoco tenían un expediente por medio del cual se pudiera acreditar que en el Instituto Catastral se justificará esta elevado valor, pero también reitero lo que nos llama la atención, es un posible lavado de activos a través de la falta del pago ante las declaraciones que hicieron ante notarios, y también tenemos ubicados ante qué notario se hicieron este tipo de movimientos, es lo que podríamos aclarar.*

**Prensa 4:** *(Inaudible), ¿personas se están acreditando como propietarios?*

**Consejero Jurídico:** *Sí, se tiene el Instituto de la Función Registral, también al integrar el expediente nos dio un informe que está en el expediente de expropiación y hay un promedio hasta de tres propietarios por predio, hay siete cuentas prediales, una casi abarca seis y las otras seis hectáreas son, estamos hablando, hablando de once punto ochenta y cuatro hectáreas y la otra el otro lote tiene divididas y ahí es donde está también involucrado el Instituto Mexicano del Seguro Social, con algunos registros, que tiene por embargos por pago de cuotas obrero patronales, pero que también están en disputa, entonces sí hay la verdad, un cúmulo importante de personas que se dicen con derecho y que se encuentran ya tiene varios años litigando este tipo de asuntos.*

**Prensa 4:** *(inaudible)*

**Consejero Jurídico:** *El Gobernador nos ha instruido que tenemos que hablar con todas las partes y sobre todo ese tema es algo muy importante desde que se fue a la quiebra*



la fábrica de nuevo pan, por ejemplo, la fábrica de Triplay se tiene la presencia de muchos de los trabajadores, algunos ya fallecieron, algunos otros siguen en esperanzados en este pago de cuotas, hubo ya también litigios que están concluidos y que pudimos revisar expedientes en donde por una parte determinaron que algunos predios fueron a favor del IMSS adjudicados y por la otra que también parte de la infraestructura que también tuvieron los trabajadores y que la obtuvieron, sin embargo, están pendientes la liquidación de algunas otras indemnizaciones y en el marco de este procedimiento, conforme vayan surgiendo también las partes, pues una visión de carácter social, desde luego que tendremos que hablar también con los trabajadores que están a la espera de la indemnización.

**Gobernador:** Vas, compañera Karina

**Prensa 5:** Gracias Gobernador, buenos días a todos y todas. Gobernador, por un lado, preguntarle qué diferencia habría entre la unidad de Inteligencia Financiera y la de Inteligencia Patrimonial, ya en el Congreso del Estado, pues enlistó en primera lectura este Organismo, preguntarle a Gobernador si pues en este sentido sería el Poder Ejecutivo quien tendría, pues en sus manos esta unidad, tomando en cuenta que en el dos mil diecinueve, si no me equivoco en la época del Fiscal Rubén Vasconcelos y Santiago Nieto se había firmado precisamente un convenio de colaboración para, entre otras cosas, tener los mismos propiamente objetivos que tiene esta unidad que usted plantea y aprovechando pues la presencia del Consejero Jurídico preguntarle acerca de esta clasificación que se hizo presuntamente con respecto a la información del museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, gracias.

**Gobernador:** De una vez este, te solicitan mucho, Giovanni.

**Consejero Jurídico:** Sí, sobre la Unidad de Inteligencia Patrimonial, decir precisamente fue el Doctor Santiago Nieto Castillo, que en su momento estuvo al frente de la Unidad de Inteligencia Financiera, quien hizo algunas de las precisiones en colaboración con el Gobierno, cuando se estaba en la transición, explicando de sobre todo la facultad que se tiene, nada más puede haber una Unidad de Inteligencia Financiera a nivel nacional, sin embargo, sí se posibilita a las Entidades Federativas que se tengan las Unidades de Inteligencia Patrimonial, como bien lo refieres ya, ya fue aprobado en segunda lectura incluso dos reformas, una a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, haciendo modificaciones a las facultades de la Secretaría de Finanzas y otra a la Ley de Entidades Paraestatales, para tener la posibilidad de que estas Entidades Paraestatales puedan obtener información de carácter patrimonial y que, ¿Cuál es el paso que sigue? el Gobernador nos ha instruido de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas que se construye el Decreto, será un Decreto del Ejecutivo que ya se tiene prácticamente finalizado para constituir un Organismo Público Descentralizado que será la Unidad de Inteligencia Patrimonial, un órgano sectorizado a la Secretaría de Finanzas y en su momento ya se hará de conocimiento la existencia del mismo y la conclusión dentro de lo que es el proceso, este procedimiento administrativo para realizar el decreto eso este por lo que preguntas por la otra y decirte Karina, y tuvimos ahí una plática tanto fuerte y larga con nuestro equipo, con el Comité de Transparencia, cada dependencia tiene un comité de transparencia y decirles, decirte que les comuniqué a mis compañeros que no estoy de acuerdo con el acuerdo que dictaron el artículo ciento diez en la fracción nueve de la Ley de Transparencia, si no me equivoco, establece cuál es la información de carácter reservada y dentro de la información de carácter reservada por ministerio de ley, se encuentra la información que obra en procesos, el tema del marco tiene dos procesos, uno de entrega recepción, que aprovecho la ocasión para informar que el día jueves está citada la Asociación Civil para comenzar el proceso formal de entrega recepción y también devolver las obras a las artistas que las tenía en calidad de préstamo, solamente estas artistas que en su momento hicieron las demás, están en un proceso



*y también se encuentra en un proceso judicial porque recuerden que hubo cateos, entonces esta información por ley es reservada y no estoy de acuerdo con el equipo de trabajo de la Consejería de la el Comité de Transparencia porque emitieron un acuerdo sin interpretar de manera correcta esta particularidad, se ha dado la indicación de que revisen el mismo y que en su caso la reserva solamente tenga que durar en tanto se culmine el proceso, por el contrario y puedo decirlo como Titular de Consejería y como cabeza de sector que nosotros estamos interesados en que los ciudadanos sepan ¿cuáles el acervo cultural, que es lo que encontramos ahí, cuánto dinero recibía la asociación? al contrario, queremos que sea pública, que, que conozcan toda esta información, los contratos, el de comodato del noventa y dos, el de mil novecientos noventa y cinco, es decir, toda la documentación, incluso que se haga pública únicamente en este preciso momento, reservando lo que dice la ley por encontrarse dentro de estos procedimientos, pero sí comentarles eso de que el Comité de Transparencia tiene que dejar de ser pues menos positivista e interpretar literalmente la Ley y tener una visión más protectora y más progresista en el sentido de que los ciudadanos tengan acceso a esta información es lo que podría comentarte Karina. Gracias.*

**Gobernador:** *Muchas gracias. Va a alguien.*

**Prensa 6:** *Buen día. Gobernadores Eder Varela, del Cuenqueñito, pues preguntarle esta polémica que se vive en Tuxtepec, conforme al respecto, perdón, al transporte si ya hay algún estudio de factibilidad para el incremento o cómo están trabajando en este tema.*

**Gobernador:** *No hay autorización a ningún aumento de transporte en ninguna parte del Estado, no hemos autorizado y, es más Oaxaca está entre los Estados que tienen un costo muy arriba en el transporte público y no podemos lastimar la economía de nuestros hermanos y hermanas en las comunidades o los usuarios no hemos hecho esto, eh, ¿no sé, Claudina si quieres comentar qué es lo que se está proponiendo para más adelante?*

**Secretaria de Movilidad:** *Gracias, señor Gobernador. Buenos días, en el caso del tema de la tarifa en Tuxtepec como ya comentó el Gobernador en algunas ocasiones no se ha autorizado un aumento de tarifa en Tuxtepec y en ningún municipio del estado estamos ya llevando el seguimiento tanto con la autoridad municipal como tanto los transportistas las personas concesionarias que se han acercado solicitando de manera formal iniciar un procedimiento en donde por ley se tiene que hacer un estudio para el aumento de la tarifa como lo comentó también ahora el gobernador Oaxaca y el estado está entre los cinco estados que tienen más gasto promedio en tema de transporte entonces también nosotros tenemos que poner estas diferentes variables en, en el tema del aumento de tarifa y bueno también invitar nuevamente a las personas concesionarias en Tuxtepec acercarse a seguir los procedimientos hemos recibido ya sus solicitudes estamos programando tener una mesa de trabajo esta semana también para el seguimiento en la solicitud y sobre todo cumplir pues con los requisitos que se establecen en la ley un estudio para el aumento de tarifa o la autorización no es algo que sucede de manera inmediata si no hay todo un procedimiento en donde justamente se debe analizar todo el factor económico para no tener un efecto negativo en la economía de las familias.*

**Gobernador:** *Pues vamos a concluir dos preguntas más.*

**Prensa 7:** *Señor Gobernador, gracias por dame la palabra, ahora sí me pongo de pie sobre gobernador y quiero expresarle que el teléfono de su servidora no ha dejado de recibir mensajes yes que tengo que hacer la portavoz en esta ocasión y me da mucho gusto de que se haya hecho esta expropiación de los terrenos de la fábrica de Triplay, se lo digo, somos cientos de oaxaqueños de la Capital que vemos con muy buen agrado*



*esta expropiación, los que habitamos alrededor ya era de verdad lacerante este predio, como usted lo menciona, es nido de gente que no tiene hogar, que se van a drogar todo, pero también nido de muchos cabezas de, pues grupos delictivos que por ahí operan, que era una zona totalmente abandonada y que nadie se atrevía a entrar, así es que por eso le digo a nombre de cientos de oaxaqueños que vivimos alrededor de la fábrica de Triplay, enhorabuena por esta expropiación y junto con este reconocimiento, señor Gobernador, también, pues queda más avalada la pregunta que he traído en este día y que es como le comentaba yo en la ocasión pasada, qué pasa con los proyectos para sanear lo que es el tiradero a (inaudible) abierto que tenemos en los playones del Río Atoyac, nos dimos a la tarea a través de nuestros líderes que a través del periódico el Universal han pedido información, porque a nosotros los medios locales, entre comillas, no se nos brinda, el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez niega la información de quién tiene ahorita el trabajo aceptado con motivo de las gárgolas que transportan toda la basura que ahí se acumula y hasta este momento se llevan gastados señor Gobernador, más de cien millones de pesos en el pago de estas gárgolas para estar transportando la basura en estudios que se realizaron, como le digo por investigación del medio nacional que nos avala, pues se tiene que el pago que se está dando es a una empresa de transportes coordinados de la Verde Antequera S.A de C.V. y se hace el pago de sesenta y tres mil ochocientos pesos por cada gárgola que se está trasladando a la Ciudad de Cholula, en Puebla y el Estado de Veracruz, así es que en casi siete meses de esta crisis llamada la crisis de la basura, pues ya se llevan gastados más de cien millones de pesos y esto cada día aumenta, porque ahí sigue la basura, entonces por ende también se tiene que ver ahora con este proyecto fantástico del parque de la primavera Oaxaqueña, ahí en los terrenos de la ex fábrica de Triplay que va a ser un foco de contaminación para niños, adultos y la gente en general, entonces mi pregunta concreta, señor Gobernador, sería en este caso ¿qué proyectos tiene ya tangible su Gobierno para acabar con este tiradero a cielo abierto? y que nos pudiera dar a no sé, tal vez el Secretario de SINFRA, ¿Qué avances lleva o qué hay del proyecto del mentado CINESUR que en su momento pues se presentó como la panacea para resolver este problema, en qué punto va este proyecto del Centro Integral de Revalorización de Residuos Sólidos Urbanos. Esa sería la cuestión Gobernador.*

**Gobernador:** *Gracias, pues te agradezco mucho que coincidamos en la ex fábrica de Triplay, yo tengo la plena seguridad que la ciudadanía nos va a apoyar, va a estar muy contenta por lo que se hizo y porque el día de mañana tenga un centro, un parque deportivo, un parque ecológico y va a ser, tengo la seguridad muy ejemplar porque será del cuidado del medio ambiente, no va a ser un tiradero ahí de basura, no, no sé si lograses ver el proyecto, está muy bonito, es una inversión muy grande y la verdad que yo estoy muy contento porque el Gobierno Federal tiene puestos los ojos en Oaxaca y nos va a ayudar y apoyar mucho en esto, entonces coincidimos, agradezco mucho por esta coincidencia y con respecto a la otra pregunta que nos haces que es de...*

**Prensa 7:** *Millones de pesos que se están derogando en el pago de transporte.*

**Gobernador:** *Ya, el Gobierno del Estado no ha gastado cien millones de pesos bueno, ni cincuenta no hemos gastado, nosotros no hemos gastado ese recurso, ustedes saben que la facultad que tiene los municipios con respecto a la basura es de ellos y nosotros estamos ayudando.*

**Prensa 7:** *(inaudible)*

**Gobernador:** *Ah, bueno, el Ayuntamiento, eso es otra cosa, sí yo voy a ser Presidente Municipal de mi pueblo en el dos mil veintiocho, ya lo comenté ya después tendría yo en mi pueblo que decir esas cosas, pero te comento como Gobierno del Estado no hemos cubierto nada, no hemos pagado nada y sí estamos ya muy avanzados en el CINESUR que prometimos, no es la panacea, efectivamente, pero sí es una alternativa de la*



*mejor vamos bien, les dijimos que íbamos a tener un poquito de cuidado porque luego no vaya a salir otro Luis, por acá en otro municipio y entonces nos echa a perder la fiesta, eso es el tema y por eso tenemos cuidado, pero sí vamos bien, ya pronto les vamos a informar, cuando tengamos un diez, quince por ciento, porque ya estamos empezando también, pero sí lo vamos a hacer, va a estar como a cincuenta kilómetros de acá y vamos a cuidar el medio ambiente, siempre vamos a cuidar la salud de los ciudadanos y las ciudadanas de Oaxaca, pues eso es lo que yo te podría decir.*

*(Inaudible)*

**Gobernador:** *No, es que vamos a tener otro en Salina Cruz y otro.*

*(Inaudible)*

**Prensa 8:** *Son treinta y siete...*

**Gobernador:** *Adelante y luego vas bueno...*

**Prensa 8:** *Me llamo Rufino Rodríguez de Rufián de las noticias, vengo Salina Cruz, Oaxaca y quisiera de su Gobierno no se tiene nada que hablar, es un Gobierno que está cumpliendo al pie de la letra lo que usted dijo en campaña, pero en Salinas Cruz, tenemos un Presidente que se preocupa por pavimentar en vez de la seguridad son treinta y siete muertos, el sábado acaba de ser el número treinta y siete la policía ayer quitó de su casa un muchacho que es epiléptico, lo golpeó, lo sangró, va a tener, va a ser puntos, entonces, qué bueno que está la Titular de la Secretaría, pues que nos apoyaran con como yo como ciudadano, vengo hablar ahorita no, como comunicador.*

**Gobernador:** *Gracias.*

**Prensa 8:** *Entonces es un presidente que tiene medios comprados en infinidad y a los que no, nos los que no nos vendemos, porque la verdad no nos vendemos, hace una cacería de brujas en contra de nosotros, entonces no sé qué, he, podido, usted apoyarnos.*

**Gobernador:** *Tiene que respetarse a todos los trabajadores de los medios de comunicación, respetarse y cuidar de la integridad de los trabajadores y de todos los ciudadanos.*

**Prensa 8:** *Tiene un Director de Comunicación que a la primavera le llama el cartel de la primavera, o sea, es un pleito que trae su Director de Comunicación en contra del Gobierno al Estado. ¿Por qué? quien sabe ahorita, ya sus achichincles así le voy a decir usted de hecho (inaudible) ya casi una, una obra, reelección, o sea, ni, ni es el momento, ni si no los tiempos de para que hablen de una reelección.*

*Si el señor está aferrado.*

**Gobernador:** *Gracias.*

**Prensa 8:** *Daniel Méndez.*

**Gobernador:** *Gracias, vamos a investigar, voy a solicitarle aquí a mi amigo Jesús que dialogue con las autoridades, que los llame y que platique sobre la situación de la seguridad allá lo mismo que el Secretario de Seguridad del Estado, que dialoguen con él y que hablen con él, porque sí es importante mantener la seguridad en todos los municipios, en todo el estado de Oaxaca, es parte de nuestra política prioritaria y nos interesa que los ciudadanos y las ciudadanas caminen con libertad, caminen en la comunidad sin ser amenazados o violentados de sus derechos, con mucho gusto lo vamos a revisar.*



**Prensa 8:** (Inaudible)

**Gobernador:** *Que, por su cumpleaños, porque, adelante ya los dos últimos y ya Óscar. Prensa 9: Preguntarle más en el tema de los migrantes estuvo usted en la Ciudad de México, estuvo la reunión Cumbre del tema de los Estados para tener el tema de los migrantes, te quiero comentar que es bueno, en Oaxaca tenemos una crisis y por tanto por el tema de que están ubicados en terminales de autobuses, están en la calle, el arzobispo decía que además tiene un lugar de refugio, le pedía a usted recursos públicos y dentro de la estrategia que tiene el Presidente de la República, contempla usted colocar de una forma al albergues temporales para tener a estos migrantes que no estén en la en la vía pública.*

**Gobernador:** *Sí.*

**Prensa 9:** *Para que no genere un problema de un problema social en las calles de esta Ciudad y en algunos municipios y el segundo tema que le quería preguntar con el tema de Santa Cruz, se cumple un año del asesinato, feminicidio de Abigail Cayó Rutia el papá de ella le pidió a usted un su intervención para poder resolver este caso no hay ninguna persona en la cárcel como pude escuchar Salina Cruz tiene muchos problemas de inseguridad que va, cómo va a resolver este problema a un año de este crimen de esta mujer.*

**Gobernador:** *Muchas gracias. Vamos a tener una reunión el miércoles o jueves miércoles con la Directora del Instituto en Nacional de Migración, aquí en Palacio vamos a tener reunión también con la Guardia, con la Defensa para ver el tema, si nos preocupa que los hermanos migrantes se internen en nuestras colonias, en los mercados, en los parques, cuando pues es fundamentalmente la apoyo para que ellos continúen con su camino, con su proceso y apoyarlos con los espacios o centros donde ellos puedan tener un alimento, agua, bañarse, servicios médicos, eso lo tenemos nosotros en Tapanatepec, eso lo estamos haciendo también aquí en Oaxaca, pero indudablemente que pues hay cosas que se nos escapan y queremos dar un ordenamiento más y mayor protección a nuestros hermanos migrantes tengan, pues este, ya les daremos la información más adelante, el avance de esto. Una última pregunta, a ver adelante.*

**Prensa 10:** (inaudible) *tienen en las calles y con ello, pues también corren riesgo, se llegan a hacer en cualquier lugar y pues ya la ciudadanía este fin de semana, pues ya, lo ya, hubo algunos casos de algunos migrantes que fueron agredidos en el municipio de Juchitán, se tiene programado apertura de un albergue en este municipio o en este intermedio.*

**Gobernador:** *Sí se está, se va a construir un albergue en Tapanatepec, ahí sí lo quiero comentar, Juchitán no, eh, se nos dieron mayores condiciones y facilidades de terreno porque había que donar el terreno, son como unas cuatro hectáreas, cinco hectáreas que ese donaron y ahora ya se va a construir, ya tenemos el proyecto ejecutivo, verdad? y ya hasta tenemos el recurso pues ya se va a echar a andar este albergue y yo le agradezco mucho al DIF nacional que nos apoye para la construcción de este albergue. Adelante por último y una disculpa.*

**Prensa 11:** *Buenos días Gobernador, bueno ya este anteriormente he comentado algunas cosas pues en la Costa siguen las cosas mal no se ha iniciado el proyecto de agua potable para Puerto Ángel inclusive aunque ya se entregó el dinero ha habido cambio de autoridad y pues las cosas siguen igual la crisis se agrava ya por parte del agua esa es una, la otra es en cuanto a la cuestión de impartición de justicia la Fiscalía Local de Pochutla sigue recibiendo quejas de la ciudadanía no, no realiza su trabajo como debe ser inclusive nada más para ti que la policía vaya a hacer un trabajo de este pues a que se encarga de investigar deja hasta un mes para poder este iniciar los*



*trabajos de una inspección ocular, imagínese que igual sucede en Puerto Escondido, y por último decirle también la situación de la ciudadanía inclusive de oaxaqueños que van a tramitar sus pasaportes o sus visas cuando se trata de un gestor de inmediato recibe atención pero cuando se hace de manera directa hay muchos este muchos pretextos únicamente para lograr el pasaporte si es por expedición o es por renovación sí inclusive le quiero comentar que yo fui parte de esa situación que me pusieron un mes para que pueda yo viajar, imagínese para que yo pueda salir y no tengo el pasaporte todavía es renovación el mío, ahora gente que realiza por primera vez la expedición sufren muchas, muchas atropellos y realmente no sé qué esté haciendo su Gobierno para que estos oaxaqueños inclusive mexicanos de cualquier parte que vienen a Oaxaca puedan realizar esta situación porque como es por este internet.*

**Gobernador:** *Sí.*

**Prensa 11:** *Pues les digo yo la primera vez lo hice en Chiapas hubo bloqueos en Tapanatepec hubo bloqueos en Chiapas, no pude llegar a la cita tuve que venir aquí a Oaxaca y por mi credencial eso también quiero hacerlo mención puso estos lentes y solamente por eso pude renovar mi pasaporte, entonces ahí conocí a mucha gente que son migrantes que tampoco pueden hacerlo pero si lo hace un gestor de inmediato el pasaporte lo tienen en menos de ocho días, no sé qué esté haciendo su gobierno, que vaya hacer, que vaya a implementar y también recordarle que va a pasar en Puerto Ángel, específicamente con agua potable porque el recurso ya está asignado y a quince meses del ágata no avanza la situación, es todo.*

**Gobernador:** *Bueno quiero comentarte que ya tenemos el recurso ya nos lo aprobaron ya está el proyecto ejecutivo, creo que en validación, ¿ya está?*  
*(Inaudible)*

**Gobernador:** *Ya lo vamos a hacer ya, tenlo por seguro que seguramente en unos quince días ya inició esta obra cuando mucho, pero sí es una obra que CONAGUA ya nos autorizó, nos dio el recurso y ya lo haremos nosotros, el Ayuntamiento no tiene el recurso, lo tiene el Estado, no lo no, le iban a echar la culpa a ellos, el problema es que tiene un procedimiento un poquito largo por las reglas de operación, tenemos que en vali, lo tiene que validar CONAGUA, después de la validación se tiene que sacar la convocatoria, tiene un procedimiento, pero ya está.*

**Prensa 11:** *(Inaudible) Eso no sé qué ha pasado entonces.*

**Gobernador:** *Ya está esto y el otro tema que tú me comentaste de los pasaportes, vamos a hablar con la Cancillería, ya ha sido muy constante la protesta, la molestia de los ciudadanos que nos han estado pidiendo que hagamos algo y lo comenté con Alicia Bárcenas, hace como un mes y se lo voy a recordar, lo que pasa es que no es correcto, que solamente se atiende a los gestores, a los coyotes para que hagan la gestión y se les dé facilidad, tiempo más corto porque, pues está la mochada, ¿no? y como tú no das mochada ni queremos que des mochada ni queremos que haya corrupción, pues vamos a evitar y voy a pedirle a la Canciller que nos ayude, para esto, lo entiendo, lamento mucho que esto ocurra, este no es correcto, no me gusta, no podemos estar protegiendo a instancias, instituciones que cometan actos de corrupción,*

*¿verdad?*  
*Eso no lo podemos permitir, pero me solidarizo contigo, no puede haber una opacidad de los funcionarios de los servidores en la atención o que solamente sea con privilegios o con recursos para cuando hacen sus trámites. Pues muchas gracias, nos vemos la próxima semana muy amables, que tengan un bonito inicio de semana.*

**Presentadora:** *Agradecemos su asistencia a la conferencia de prensa encabezada por el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, muchas gracias.*

**\*fin de la videgrabación.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

## **VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-127/2023.**

Formulo el presente voto particular de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

### **I. Antecedentes del asunto y aspectos relevantes.**

El Partido Acción Nacional interpuso queja en contra de Salomón Jara Cruz, gobernador de Oaxaca y otras personas del servicio público, por la presunta vulneración a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda electoral, así como el uso indebido de recursos públicos.

Lo anterior, con motivo de las expresiones que el gobernador de Oaxaca realizó en contra de Xóchitl Gálvez y el proceso de elección de la persona responsable de coordinar el Frente Amplio por México, durante la conferencia matutina de 21 de agosto; la cual se difundió en radio y televisión en dicha entidad federativa, así como en redes sociales.

La mayoría del Pleno determinó la inexistencia de las infracciones denunciadas, toda vez que de las expresiones de Salomón Jara Cruz no hay llamados expresos a votar a favor o en contra de una fuerza política, sin embargo, se consideró que sí representan equivalentes funcionales para no apoyar a Xóchitl Gálvez o a las precandidaturas del Frente Amplio por México.

### **II. Razones de mi voto**

**No se sigue la metodología de análisis impuesto por Sala Superior en el SUP-REP-225/2023 y sus acumulados**

Respetuosamente, expreso las razones del voto particular anunciado.

No estoy de acuerdo con la propuesta, ya que considero que la sentencia no contiene un análisis como el que fue descrito por Sala Superior en el SUP-REP-225/2023 y sus acumulados, en el sentido de que, para contemplar que una expresión de un servidor público es de índole electoral, no basta con que se refiera a un proceso electoral como una alusión o referencia, sino que se requiere de un aspecto sustantivo, relacionado con el contenido del mensaje, en el cual expresamente, o a través de equivalencias funcionales busque, invariablemente, incidir en la voluntad del electorado para buscar el apoyo por una candidatura o fuerza política específica o el rechazo o voto en contra de alguna opción política.

En dicho precedente, la Sala Superior indicó que, las meras referencias contextuales a procesos electorales, como parte del mensaje, no pueden generar automáticamente que esa manifestación o expresión sea de índole electoral, sino que se requiere de un **estudio minucioso y específico sobre las frases**, para determinar si se tiene la intención de influir en el electorado.

De ahí que, considero se debe realizar un análisis integral y contextual de las expresiones denunciadas<sup>49</sup>, las cuales fueron expresadas por el gobernador de Oaxaca en la mañana local de dicha entidad, para identificar si estuvieron dirigidas a influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, y si posiciona o no una postura a favorecer a alguna opción política en el marco de los procesos electorales en curso.

Por otra parte, contrario a lo que sostuvo la Mayoría del Pleno, no comparto que exista un reconocimiento por parte de Salomón Jara Cruz, en el sentido de que, reconoció que realizó dichas manifestaciones sumado a que, indicó que no había sido amonestado, lo que permite interpretar que estaba consciente que pudo incurrir en una infracción.

Lo anterior pues, para arribar a dicha conclusión era necesario un estudio pormenorizado de las expresiones realizadas, junto con el contexto y

---

<sup>49</sup> Tal como se realizó al resolver el diverso procedimiento sancionador SRE-PSC-89/2023.



forma de difusión del mensaje para determinar el alcance que éste tuvo, lo cual no advierto de la determinación, como para establecer que, las frases que se calificaron como equivalencias funcionales, son de la entidad suficiente para determinar la existencia de la infracción, como lo determinó la mayoría del Pleno.

En esta lógica, y por las consideraciones expuestas, emito el presente voto particular.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación